GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA° 03/2021

"SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS - PLURIANUAL"
ID N° 390.812

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

TERCERA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N.º 2859 de fecha 13 de julio de 2020

CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

1. Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
2. Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
3. Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
4. Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

1. El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
2. El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
3. El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

1) No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
2) No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
3) Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
4) Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
5) Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Lic. Matu Buecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

1. Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

2. Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante, por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.
La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.
La convocante publicará su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.
La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.
La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

3. Adenda

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.
La convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.
Las modificaciones o enmiendas que realicen las convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.
La convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes, un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas. Esta prórroga deberá quedar asentada en la adenda citada.

4. Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.
Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.
Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación, se define cuanto sigue:

(a) Prima: Monto de suma determinada que ha de satisfacer el tomador o asegurado al asegurador o fiador en concepto de contraprestación por la cobertura de riesgo que éste le ofrece. Está compuesto por la prima de riesgo, gastos administrativos y un margen de utilidad para la empresa;

(b) Premio: Resultado de sumar a la prima los gastos impositivos de emisión de la póliza;

c) Coaseguro: La participación de dos o más aseguradores en el mismo riesgo, en virtud de contratos directos suscritos por cada uno de ellos con el asegurado, asumiendo cada asegurador, por separado, responsabilidad sobre una parte de la suma total asegurada.

d) Valor Asegurado de los Bienes: se trata del riesgo cubierto y los respectivos montos de cobertura.

En todo lo no previsto en el Pliego de Bases y Condiciones se estará a lo dispuesto en la ley, su reglamento y demás disposiciones administrativas que deriven de ellos.

Serán aplicables además el Código Civil, la Ley Nº 827 De Seguros, las leyes que rigen el procedimiento contencioso administrativo y el código procesal civil.

5. Oferentes en Coaseguro

Dos o más interesados podrán presentar una oferta en forma conjunta, cumpliendo las disposiciones establecidas en la reglamentación emitida por la Superintendencia de Seguros relativa a las operaciones en coaseguros, bajo la figura del coaseguro, en cuyo caso ninguno de los miembros del coaseguro debe estar alcanzado por las prohibiciones para presentar ofertas ni contratar, previstas en la Ley "De Contrataciones Públicas".
Los integrantes de una oferta en coaseguro, no podrán presentar ofertas individuales ni presentarse en coaseguro con otras empresas, en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro coaseguro que participe en diferentes partidas.
Si los servicios serán proveídos por empresas coaseguradoras o se contratan pólizas en coaseguro, cada asegurador por separado será responsable por una parte de la suma total asegurada, conforme al compromiso de riesgo asumido por cada uno de los coaseguradores.

6. Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

7. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.
Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica,
1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.

5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

8. Idioma de la Oferta

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:
NO APLICA.
La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

9. Idioma del Contrato

En el contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en el idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

10. Moneda de la oferta y moneda de pago

La moneda de la oferta y pago será: **En Guaraníes para todos los oferentes**
La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Visita a locales: La convocante realizará Visitas Técnicas a los locales donde se encuentran los riesgos que son objeto del presente llamado, y que se detalla más abajo. Ésta visita será llevada a delante, conforme al detalle presentado a continuación.

Lugar: EDIFICIO CENTRAL. José Berges 516 e/ Brasil y San José.
Fecha: desde el día siguiente de la publicación, hasta un día hábil antes del cierre de las consultas.
Hora: 08:00 a 14:00 hs.
Responsable: Gerencia Administrativa.

Lugar: PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN y POZOS PROFUNDOS. Cnel. Bóveda y Tte. Alejandro Monges – Viñas Cué
Fecha: desde el día siguiente de la publicación, hasta un día hábil antes del cierre de las consultas.
Hora: 08:00 a 14:00 hs.
Responsable: Gerencia de Operaciones.

Lugar: LOCALES y/o ADMINISTRACIONES EN EL INTERIOR DEL PAÍS, objeto del presente llamado, a ser coordinado con la Gerencia Operativa del Interior. Primer Presidente y Mayor Francisco Vargas.
Fecha: desde el día siguiente de la publicación, hasta un día hábil antes del cierre de las consultas.
Hora: 08:00 a 14:00 hs.
Responsable: Gerencia Operativa Regiones del Interior.

Serán expedidas CONSTANCIAS DE VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, para las Partidas 1 y 2, es decir en la visita a los Edificios y Equipos de la empresa, a los efectos de conocer, certificar la situación en la que se encuentran los mismos de manera a preparar sus respectivas ofertas. Estas Constancias de visitas técnicas serán emitidas al final de las mismas por los responsables designados por las Gerencias afectadas, según se indican más abajo, de la siguiente manera:

Para la Partida N° 01 y 02, se emitirá una CONSTANCIA de la visita técnica de manera individual, basados en el siguiente criterio:

Una para la Partida 1, Edificios Administrativos y Operativos de la convocante, y
Otra para la Partida 2, por los Equipos y Tableros instalados en los edificios operativos de la convocante en esas localidades o de las ciudades visitadas, conforme a lo detallado más abajo.
Procedimiento: El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con la información necesaria relativa a la situación de los equipos objeto de la licitación, así como sobre los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la oferta y celebrar el contrato.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:
EDIFICIO CENTRAL: Lic. Maia Baecker - Gerente de la Gerencia Administrativa. Lic Enrique Ayala, Gerente de la Gerencia Financiera. Ing. Zoilo Benítez Gerente de la Gerencia Técnica. Telef.: (021)210319.

Planta de viñas cue: Sandra Pagliaro, Cel: 0984-665-912 Gerente de la Gerencia de Operaciones.
Locales Administrativos en el Interior del país: Cornelio Gómez, Cel: 0981-572-335 Gerente de la Gerencia Operativa Regiones del Interior.
Participación obligatoria: SÍ Aplica.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

12. Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicará la tasa de premio de la oferta de los servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

- Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
- El premio cotizado deberá ser el mejor posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los seguros requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios el premio total de la oferta, e indicar todos los ítems del Programa de Coberturas, con sus premios unitarios y totales correspondientes.
- En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus premios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el premio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

Todos los lotes e ítems ofertados deberán enumerarse en el Formulari o de Lista de Precios conforme al Programa de Coberturas requeridas.

Las coberturas licitadas deberán establecerse por lotes o ítems. Excepcionalmente, si la convocante adoptará el sistema de adjudicación por el total, ésta deberá contar con una justificación donde se exponga las razones de la conveniencia de adoptar dicho sistema.

- La oferta deberá incluir todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar por la emisión de las pólizas, por tanto, la tasa aplicable es la "tasa de premio" (deberá aplicarse a cada uno de los riesgos que se incluirán en el contrato (póliza de seguros).
- No se aceptará la figura de la intermediación por parte de agentes de seguro, por tanto, la comisión por pago a éstos no podrá formar parte del valor del premio cotizado.
- Los premios deberán cotizarse como se indica en la Lista de Precios, cargada por la convocante en el SICP, que se anexará al Formulario de Oferta incluido en la Sección "Formularios".
- En caso que se requiera el desglose de los componentes de la prima y premio, será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho de la convocante para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.
- En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto**, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberá indicarse el precio unitario de Bienes y/o Servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicados los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

- El precio del contrato que cobre el proveedor por los servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
- En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: **NO APLICA.**

- **Copias de la oferta**

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.
Cantidad de copias requeridas **0 copia.**

- **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

- **Periodo de Validez de la Oferta**

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **20** días corridos, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta.
A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el período determinado en el pliego de bases y condiciones, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva.

- **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución**

La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuesta.

Póliza de seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.
En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"

La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en Coaseguro deberá ser presentado de la siguiente manera:

Coaseguro constituido: deberán emitir a nombre del coaseguro legalmente constituido, de la empresa piloto o de todos los integrantes.

Coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre de la empresa piloto del coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los integrantes.

Las Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1 Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,

d.2 Firmar el contrato,

d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5 Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

d.6 No se formaliza el coaseguro por escritura pública, antes de la firma del contrato.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la Convocante, la garantía de mantenimiento de ofertas será ejecutada, de conformidad a la reglamentación pertinente.

Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Si la entrega de las pólizas, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

- **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **50 (CINCUENTA) días.**

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el período determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

18. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (DIEZ POR CIENTO) del valor total máximo del contrato.**
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

19. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **La garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del mismo. Este instrumento de cobertura independientemente a su modalidad (póliza de seguro, garantía bancaria o declaración jurada) deberá ser presentado ante la Secretaría de la UOC para su verificación previa de acuerdo a los requerimientos correspondientes.**

20. Sistema de presentación de ofertas

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: **un sobre**
Los sobres deberán:
1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

El punto 5 de la presente cláusula no será aplicable para los procedimientos llevados a cabo a través del a Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, atendiendo a que todos los procedimientos de Subasta serán de un solo sobre.

21. Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.
La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos: **NO APLICA.**

22. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:
a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;
Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.
3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

23. Apertura de Ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.
2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courrier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
b) "SUSTITUCIÓN". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Condiciones de Participación

Las ofertas podrán ser presentadas por las compañías aseguradoras que cuentan con capacidad de contratar legalmente y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulan el régimen de seguros en la República del Paraguay, en un todo conforme a la normativa vigente en materia de seguros en el territorio de la República a la fecha de la Convocatoria. En caso de que la oferta se presente en forma de coaseguro, cada empresa coaseguradora debe cumplir con los requisitos exigidos para tales figuras, indicados en el presente documento.
Podrán participar en esta licitación, individualmente o en forma conjunta bajo la figura del coaseguro o grupos coaseguradores, los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar.
Para participar en procesos de licitación pública nacional (LPN), las empresas deberán contar mínimamente con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado de Seguros.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:
Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, modulo del SIPE.
Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y
Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

2. Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

3. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1°). En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas

que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiera la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Coaseguros:

a.1. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del coaseguro deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del coaseguro cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del coaseguro (acuerdo de intención o coaseguro constituido) se desprenda que el integrante del coaseguro que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.

5. Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Lic. Maia Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]
2. Garantía de mantenimiento de oferta (*) La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19(presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus, accionistas, directores, socios gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos.**(**)**
6. Certificado de cumplimiento tributario **(**)**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
8.2. Oferentes Coaseguradores
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. **(*)**
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o i.Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i.Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o i.Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1) **Margen de solvencia:** *no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) al 30 de septiembre de 2020.*

2) **Calificación de la aseguradora:** *no podrá ser inferior a "A" como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay al 31 de agosto de 2020.*

   La misma además no deberá contener indicadores o índices financieros negativos según la última publicación bimestral solicitada en el párrafo anterior.

3) **Patrimonio propio no comprometido**: *El mínimo requerido es de Gs. 14.000.000.000 (Guaraníes catorce mil millones) al 30 de septiembre de 2020.*

4) **Fondo de garantía:** *12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones) al 30 de setiembre de 2020.*
5) **Disponibilidades:** *2018: Gs. 18.500.000.000 (Guaraníes dieciocho mil quinientos millones), 2019: Gs. 19.000.000.000 (Guaraníes diecinueve mil millones) y 2020: Gs. 19.500.000.000 (Guaraníes diecinueve mil quinientos millones).*

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 7.

5.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia autenticada del Balance General año 2018-2019-2020, los mismos deberán estar firmados por el contador y el representante legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de Liquidación del Impuesto del Ejercicio correspondiente.
b) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.

c)	**Declaración Jurada del punto 1 – Margen de Solvencia.**
d)	**Declaración Jurada del punto 3 – Patrimonio propio no comprometido.**
e)	**Declaración Jurada del punto 4 – Fondo de Garantía.**

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años **2018-2019-2020**. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al **50 (cincuenta)** % del monto total ofertado.

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años **2018-2019-2020**. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al **50 (cincuenta)** % del total denunciado.

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.
2.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
3.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4.	**Patente Comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.**
5.	**Constancia de Ruc emitida por la Set.**

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**Si APLICA.**
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscrito (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.

En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

1. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Carta Compromiso del reasegurado y/o Bróker.

10. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, este último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizando el tipo de contrato aplicado.
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscrito (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".

11. Criterio de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaría de Subasta a la Baja Electrónica, será el vencedor de cada grupo subastado el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.
Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará, cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota 1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

Lic. Maia Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

COBERTURA REQUERIDA

- **Consideraciones Generales**

Considerando la complejidad técnica del servicio del seguro, para llevar a cabo de manera eficaz la contratación del mismo, la Convocante deberá tomar las medidas necesarias para contar con una política de administración del riesgo y conocer básicamente los riesgos a asegurar. Deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

La cobertura tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión. La lista de precios que se constituye en un anexo del formulario de ofertas, y este último, deberán ser descargados del SICP, formando ambos un solo documento.

Los plazos deberán ser previstos cuidadosamente, teniendo en cuenta que la fecha y hora establecidas determinarán el momento desde el cual empiezan las obligaciones del asegurador.

Las coberturas licitadas deberán establecerse por lotes o ítems. Excepcionalmente, si la Convocante adoptara el sistema de adjudicación por el total, ésta deberá contar con una justificación donde se exponga las razones de la conveniencia de adoptar dicho sistema.

La convocante deberá incluir en esta sección, mínimamente, información acerca de:

- Los riesgos a asegurar, incluyendo una descripción clara de los bienes, personas y/o locales, que serán asegurados y de las demás medidas de seguridad con que cuentan para mitigar los riesgos;
- El monto del capital o de los capitales a ser asegurados;
- La vigencia de cobertura solicitada (se determinará desde una fecha y hora de inicio hasta una fecha y hora de finalización).
- Tipo de cobertura que requiere (en cuanto corresponda a prorrata, o a primer riesgo absoluto).
- Base ocurrencia o base reclamo (en este último caso se debe definir claramente el periodo de retroactividad de todo el contrato o de cada cobertura si es el caso).
- Formas de coparticipación que ofrece: límites globales de cobertura, franquicias, carencias, exclusiones toleradas.

Las pólizas emitidas por la adjudicada, deberán incluir una cláusula que reza cuanto sigue: "**la cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC**".

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

Modalidad de Contratación: Contrato Cerrado – Vigencia 21 (veintiún) meses, a partir de la suscripción del contrato.

- **Capital de cobertura**

Cobertura Requerida:

Partidas	Riesgo Asegurado	Tipo De Cobertura Requerida	Sub-Totales
1	EDIFICIOS DE ESSAP EN GENERAL	Seguro de todo riesgo operativo, incendio, daños causados por fenómenos naturales.	Gs.105.357.239.809
2	EQUIPOS DE OPERACIÓN EN GENERAL	Seguro de todo riesgo operativo y técnico, incendio, daños causados por fenómenos naturales.	Gs.103.885.345.015
3	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Robo, hurto, apropiación, estafa, y/o defraudación.	Gs. 470.000.000
4	VALORES EN CAJA FUERTE, EN TRÁNSITO Y VENTANILLA	Robo, hurto, apropiación, incendio y riesgos similares.	Gs. 1.030.000.000
		MONTO TOTAL - LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRATADA – Gs. IVA Incluido	**Gs. 210.742.584.824**

Lic. Maia Buecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

Detalle por tipo de riego a ser asegurados

Partida 1 – Edificios en General (Administrativos y Operativos)

N.º	Detalle	Capital Gs	Premio
1	Edificio Casa Central y Oficinas Periféricas (Asunción y Gran Asunción)	105.357.239.809.-	
2	Contenido Casa Central y Oficinas Periféricas (Asunción y Gran Asunción)		
3	Edificio Nuevas Conexiones y Taller De Medidores (Asunción)		
4	Contenido oficina de Nuevas Conexiones y Taller De Medidores (Asunción)		
5	Edificio Administrativo y Operativo de la Planta de Tratamiento Viñas Cué, B° Zeballos Cué – Asunción.		
6	Contenido oficina de Administrativa y Operativa planta de tratamiento de Viñas Cué.		
7	Planta de Tratamiento Viñas Cué (VK1, VK2 y VK3) – B° Zeballos Cué.		
8	Edificios Centros de Distribución y Casetas de Pozos (Área Metropolitana)		
9	Contenido Centros de Distribución y Casetas de Pozos (Área Metropolitana)		
10	Edificios Administrativos y/o Operativos del interior		
11	Contenido Edificios Administrativos y/o Operativos del interior		
12	Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Interior		
13	Centros de Distribución y Caseta de Pozos (Área Metropolitana)		

DETALLE ÁREA CUBIERTA DE EDIFICIOS DE ESSAP S.A.	
N°	Nombre Del Edificio
1	Edificio Casa Central – José Berges 516 c/ San José – Asunción, Paraguay
2	Edificio Oficina Administrativa de la Planta de Tratamiento de Viñas Cué – Asunción, Paraguay.
3	Edificio Administración Centro De Atención al Público – Asunción, Paraguay
4	Edificio Ex-oficina Centro de Atención al Público – San Lorenzo, Paraguay
5	Edificio Oficina de Unidad de Conexión y Reconexión - Asunción, Paraguay
6	Edificio Oficina Centro de Atención al Público – San Lorenzo, Paraguay
7	Edificios de Oficina Administrativa Gerencia del Interior (REGIONALES)

8	Edificio Oficina Gerencia de Redes
9	Edificio Administración Luque
10	Edificio Administración Fernando de la Mora
11	Edificio Administración de la ciudad de Mariano Roque Alonso
12	Edificio Administración de la ciudad de Lambaré
13	Edificio Administración de la ciudad de San Antonio
14	Edificio Administración de la ciudad de Itá
15	Edificio Administración de la ciudad de San Bernardino
16	Edificio Administración de la ciudad de Caacupé
17	Edificio Administración de la ciudad de Eusebio Ayala
18	Edificio Administración de la ciudad de Paraguarí
19	Edificio Administración de la ciudad de Alberdi
20	Edificio Administración de la ciudad de coronel Oviedo
21	Edificio Administración de la ciudad de Carabao
22	Edificio Administración de la ciudad de Caaguazú
23	Edificio Administración de la ciudad de Ciudad del Este
24	Edificio Administración de la ciudad de Villarrica
25	Edificio Administración de la ciudad de San Estanislao
26	Edificio Administración de la ciudad de Concepción
27	Edificio Administración de la ciudad de Pedro Juan Caballero
28	Edificio Administración de la ciudad de Bella Vista Norte
29	Edificio Administración de la ciudad de Puerto Antequera
30	Edificio Administración de la ciudad de Encarnación
31	Edificio Administración de la ciudad de Pilar
32	Edificio Administración de la ciudad de Coronel Bogado
33	Edificio Administración de la ciudad de San Juan Bautista
34	Edificio Administración de la ciudad de Villa Hayes
35	Edificio Administración de la ciudad de Colonia Neuland
36	Edificio Administración de la ciudad de Filadelfia
37	Edificio Administración de la ciudad de Loma Plata
38	Edificio Administración de la ciudad de Puerto Casado
39	Edificio Administración de la ciudad de Mariscal Estigarribia
40	Edificio Planta de Tratamiento de Agua Potable de M. R. Alonso
41	Edificio Planta de Tratamiento de Agua Potable de San Bernardino
42	Edificio Planta de Tratamiento de Agua Potable de Caacupé
43	Edificio Planta de Tratamiento de Agua Potable Tebicuary-mi
44	Edificio Planta de Tratamiento de Agua Potable de Ciudad del Este
45	Edificio Planta de Tratamiento de Agua Potable de Encarnación
46	Edificio Estaciones de Bombeo (Agua Potable y Cloacal) de Encarnación
47	Edificios de Plantas de Tratamiento y Centros de Distribución de la Red de Agua Potable de Asunción y Área Metropolitana

48	Edificios de las Plantas de Tratamiento de Viñas Cué

Riesgo y Cobertura

Los Edificios y sus contenidos.

Cobertura

- Los daños ocasionados a consecuencia de incendio, rayo, explosión, huracán, vendaval, ciclón o tornado. Impacto de vehículos terrestres y caída de aeronaves.
- Daños materiales e incendios por tumultos populares.

Medida de presentación: a prorrata.

Nota:

- La cobertura del contenido de los Edificios Administrativos, Centros de Atención al Usuarios, y/o cualquier edificio administrativo incluye muebles, equipos de oficina, equipos informáticos, equipos especiales e instalaciones eléctricas.
- La cobertura del contenido en los Edificios de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, incluye los almacenes.
- Quedan excluidas las coberturas sobre los Equipos de Operación, los cuales son cubiertos en este llamado en otra partida.

Partida 2 - Equipos Operativo en General.

Equipos Operativos: a los efectos de este llamado, son denominados s todos los incluidos como equipos de operación, todo elemento (tuberías con sus accesorios, válvulas, bombas y los tableros de comando de las bombas instaladas en las Plantas de Tratamiento, Centros de Distribución y Pozos Profundos).

2°). Asunción y Gran Asunción: Plantas de Tratamientos, Pozos Profundos y Estaciones de Bombeo.

SECTOR 1: TOMA DE AGUA CRUDA MICROFLOC

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
1	Rejilla metálica protectora de 4,00 x 4,00 mts.	1	USA/1959	Funcionando	
2	Compuerta de toma de agua, con eje-sinfín de 50 mm, de 2 x 2	3	USA/1959	Funcionando	
3	Rejilla mecánica para limpieza de toma de agua	1	USA/1959	Funcionando	
4	Bomba vertical-Ejes-Centralizadores y manchones de 2.394 m3/h - 24,5 mca. 960 rpm	3	Argentina/1997	Funcionando	
5	Bomba vertical-Ejes-Centralizadores y manchones de 1.206 m3/h - 24,5 mca.	3	Argentina/1997	Funcionando	
6	Bomba vertical de 2.394 m3/h - 24,5 mca., adaptado	1	USA/1959	Funcionando	
7	Motor trifásico de 600 V, 150 CV, 1450 rpm, de uso continuo	3	BRASIL - 1997	Funcionando	
8	Motor trifásico de 600 V, 300 CV, 960 rpm, de uso continuo, adaptado	3	USA/1959	Funcionando	
9	Tubería de succión de 500 mm de diámetro x 3 mts, brida-brida	10	USA/1959	Funcionando	
10	Tubería de succión de 300 mm de diámetro x 3 mts, brida-brida de acero	10	USA/1959	Funcionando	
11	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 500 mm.	2	Argentina/1997	Funcionando	

12	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 300 mm.	2	Argentina/1997	Funcionando	
13	Válvula mariposa de accionamiento manual bridad-brida de 600 mm. Con manivelas	3	Francia/1983	Funcionando	
14	Tubería de impulsión en acero de 600 mm hasta la planta	1000 m	USA/1959	Funcionando	
15	Tubería de impulsión interconexión MicroFloc - DG 1 de 600 mm	100 M	USA/1959	Funcionando	
16	Tablero de protección y señalización para potencia 300 CV	2	Paraguay/1997	Funcionando	
17	Tablero de arranque compensado con autotransformador para 300 CV	2	Paraguay/1997	Funcionando	
18	Tablero de protección y señalización para potencia 150 CV	2	Paraguay/1997	Funcionando	
19	Tablero de arranque compensado con autotransformador para 150 CV	2	Paraguay/1997	Funcionando	
20	Seccionador para 300 CV y de 600 V	2	Paraguay/1997	Funcionando	
21	Seccionador para 150 CV y de 600 V	2	Paraguay/1997	Funcionando	
22	Seccionador general para 900 CV y de 600 V	1	Paraguay/1997	Funcionando	
23	Transformador de 1.500 KVA, 23.000/600 V	1	Paraguay/2000	Funcionando	
24	Transformador de 150 KVA, 23.000/380 V	1	Paraguay1983	Funcionando	
25	Cableado c/ cables multifilares de 300 mm	600 m	Paraguay/1997	Funcionando	
26	Puente grúa, eléctrico para tres toneladas	1	Paraguay1983	Funcionando	
27	Compresor de aire de 5,5 HP. Aire para válvula neumática	2	BRASIL - 1997	Funcionando	
28	Aparejo de 3 Tn. Con riel	1	BRASIL - 1983	Funcionando	
29	Cableado multifilar NYY para motores de 120 mm	360 m	Paraguay1983	Funcionando	
30	Válvula exclusa de 250 mm p/ dreno de agua del predio c/válvula de retención	2	USA/1959	Funcionando	
31	Válvula exclusa Barbará de 700 mm	2	BRASIL / 1959	Funcionando	

SECTOR 2 : TOMA DE AGUA CRUDA DEGREMONT I

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
32	Bomba vertical 2700m3/h, 24,5 mca	2	Argentina/ 2020	Funcionando	
33	Motor electrico trifasico 600V-2600 kw-993 rpm	3	BRASIL / 2020	Funcionando	
34	Bomba de vacío 15Hp-380V marca Sihi	2	Alemania/ 2015/2019	Funcionando	
35	Tablero de arranque compensado con autotransformador para 300 CV	2	Paraguay/2010	Funcionando	
36	Transformador de 1.500 KVA, 23.000/600 V	1	Paraguay/2010	Funcionando	
37	Tablero de arranque de Bomba de Vacío para 20 CV	1	Paraguay/2010	Funcionando	
38	Tubería sifonada de 1.000 mm	100 m	Paraguay/1983	Funcionando	
39	Bomba vertical - Ejes - centralizador y manchones, 354 HP, 2.160 m3/h - 24,5 mca	3	Francia/1983	Funcionando	
40	Tubería de succión de 600 mm, brida-brida de 3 mts.	10	BRASIL/1983	Funcionando	

41	Motor trifásico de 600 V - 354 HP - 987 rpm	3	Inglaterra/ 1983	Funcionando	
42	Tablero de arranque compensado con auto transformador	2	Francia/1983	Funcionando	
43	Seccionador de 800 HP - 600 V	1	Francia/1983	Funcionando	
44	Tablero de protección con LT 8 y señalización, potencia 354 HP	2	Francia/1983	Funcionando	
45	Interruptor de potencia de 800 HP - 600 V	1	Francia/1983	Funcionando	
46	Interruptor de potencia de 354 HP - 600 V	2	ALEMANIA/ 1983	Funcionando	
47	Cableado trafo-tablero, cable multifilar NYY - 300 mm	120 m	Paraguay/1983	Funcionando	
48	Cableado tablero - motor de 120 mm	90 m	Paraguay/1983	Funcionando	
49	Válvula de impulsión mariposa de 600 mm	1	Francia/1983	Funcionando	
50	Tubería de succión de 1.000 mm, brida-brida	5 m	BRASIL/1983	Funcionando	
51	Válvula mariposa manual de 1.000 mm	1	Francia/1983	Funcionando	
52	Motor trifásico de 380 V - 15 KW - 1.450 rpm	2	Francia/1983	Funcionando	
53	Tanque metálico de 5.000 litros para sifonado	1	Paraguay/1983	Funcionando	
54	Tubería de impulsión de 600 mm	500 m	BRASIL/1983	Funcionando	
55	Puente grúa eléctrico con riel de 10 Tn.	1	Argentina/1993	Funcionando	
56	Línea de transmisión de 23.000 V hasta el puesto de distribución	600 m	Paraguay/1983	Funcionando	
57	Seccionador manual para línea de 23.000 V	1	Paraguay/1983	Funcionando	
58	Variador de Velocidad 600V-260 KW Marca KSB-Danfoss	2		Funcionando	

SECTOR 3 : TOMA DE AGUA CRUDA DEGREMONT II

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
59	Compuerta metálica con eje sinfín de 50 mm x 4 mts, de 2 x 2 mts.	4	FRANCIA/1983	Funcionando	
60	Bomba vertical, conjunto de ejes-centralizadores-acople de 816 HP, 4583 m3/h, 35,6 mca Guinard	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
61	Bomba vertical, conjunto de ejes-centralizadores-acople 4580 m3/h, 35,6 mca Ruhrpumpen	3	Argentina/2019	Funcionando	
62	Bomba vertical, conjunto de ejes-centralizadores-acople 4500 m3/h, 35,6 mca Ruhrpumpen	1	Argentina/2013	Funcionando	
63	Tubería de succión de 800 mm, brida-brida de 3,5 mts.	8	FRANCIA/1983	Funcionando	
64	Motor trifásico de 4,16 KV - 600 KW, 980 rpm marca ABB	3	FRANCIA/1983	Funcionando	
65	Motor trifásico de 4,16 KV - 600 KW, 980 rpm marca Siemens	1	China/2013	Funcionando	
66	Válvula mariposa de accionamiento eléctrico de 800	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
67	Válvula mariposa de accionamiento eléctrico de 1000	1	FRANCIA/1983	Funcionando	
68	Tubería de impulsión de 1000 mm	1500 m	BRASIL/1993	Funcionando	
69	Válvula mariposa de llegada, de accionamiento manual de 1000 mm	1	BRASIL/1993	Funcionando	

70	Válvula mariposa de interconexión, accionamiento manual de 800 mm	1	BRASIL/1993	Funcionando	
71	Rejilla de llegada en acero inoxidable de 4 x 3 mts, llegada de AC	1	FRANCIA/1983	Funcionando	
72	Interruptor general	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
73	Interruptor de motores en SF6	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
74	Tablero de arranque compensado con autotransformador p/ 600 KW, 4,16 KV	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
75	Cableado multifilar NYY de 240 mm	800 m	Paraguay/1983	Funcionando	
76	Cableado multifilar NYY de 120 mm de tableros a motores	180 m	Paraguay/1983	Funcionando	
77	Tablero de protección y señalización	2	Paraguay/1983	Funcionando	
78	Transformador de 1600 KVA, 23,4,16 KV	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
79	Interruptor de transformador de 1600 KVA en SF6	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
80	Tablero de protección de transformadores	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
81	Tablero de protección de autotransformadores	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
82	Línea de trasmisión de 23.000 V hasta PD	500 m	Paraguay/1983	Funcionando	
83	Puente grúa eléctrico de 12 Tn. Con riel	1	FRANCIA/1983	Funcionando	
84	Válvula de retención de 800 mm	4	BRASIL/1993	Funcionando	
85	Válvula mariposa manual de 800 mm	2	BRASIL/1993	Funcionando	
86	Válvula exclusa manual de 250 mm	1	BRASIL/1993	Funcionando	
87	Tanque de HºAº antiariete de 30.000 litros	1	Paraguay/1983	Funcionando	
88	Válvula ventosa con mariposa de cierre	1	FRANCIA/1983	Funcionando	
89	Seccionador de línea			Funcionando	

SECTOR 4: VARIADOR TAC VK 3

N.º	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
90	Transformador trifásico de 1600 kVA, 23/4016 kV	1	Paraguay/2012	Funcionando	
91	Tablero de Arranque con Variador de Frecuencia	1	Paraguay/2012	Funcionando	
92	Interruptor General de Media Tensión	1	Paraguay/2012	Funcionando	
93	Interruptor de Transformador Media Tensión	2	Paraguay/2012	Funcionando	
94	Tablero de SS. AA. 380/220 V	1	Paraguay/2012	Funcionando	

SECTOR 5: PLANTA DE TRATAMIENTO DEGREMONT I

N.º	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
95	Reservorio de 14.564 m3	1		Funcionando	
96	Válvula mariposa manual de 1.000 mm	1	BRASIL/1983	Funcionando	

97	Agitador de sulfato y cal, ejes-paletas de 2,2 KW	4	BRASIL/1983	Funcionando	
98	Desadora de sulfato de 2,2 KW, 2,6 m3/h	3	Alemania	Funcionando	
99	Desadora de cal de 1,1 KW, 1,2 m3/h a pistón	2	FRANCIA 1983	Funcionando	
100	Desadora de cal de 1,1 KW, 1,2 m3/h peristáltica	2	España/2000	Funcionando	
101	Tablero de arranque para agitador y dosadora	11	FRANCIA 1983	Funcionando	
102	Seccionador de línea de 600 V	1	FRANCIA 1983	Funcionando	
103	Seccionador de línea de 240 V	2	FRANCIA 1983	Funcionando	
104	Tubería de alimentación del saturador de 150 mm	100 m	BRASIL/1983	Funcionando	
105	Ventilador Superpulsator 7,5 HP	2	FRANCIA 1983	Funcionando	
106	Sobrepresor de aire 55KW	2		Funcionando	
107	Válvula reguladora del saturador de 150 mm manual	2	BRASIL/1983	Funcionando	
108	Válvula exclusa de accionamiento manual de 150 mm	1	BRASIL/1983	Funcionando	
109	Tubería de cal saturada de 150 mm	200 m	BRASIL/1983	Funcionando	
110	Sistema de Cloración marca Jesco	1	Alemania/2014	Funcionando	
111	Cilindro para cloro de 2,50 m x 0,70 m de diámetro	22	BRASIL/1983	Funcionando	
112	Compresor de aire comprimido de 7,5 Hp	2	BRASIL/2010	Funcionando	
113	Tablero de arranque del compresor	2	Paraguay/1983	Funcionando	
114	Pupitre para lavado con 1 PLC y Minirelay	6	Paraguay/1983	Funcionando	
115	Seccionador de 630 A p/ bomba con SF6	1	FRANCIA 1983	Funcionando	
116	Seccionador de 1250 A p/ transformador con SF6	1	FRANCIA 1983	Funcionando	
117	Válvula de la campana, de 300 mm manual	4	BRASIL/1983	Funcionando	
118	Tubería de 300 mm para precipitador de la campana	16 m	BRASIL/1983	Funcionando	
119	Montacargas para elevar cal 500 Kg. De capacidad c/ jaula metálica	1	BRASIL/1983	Funcionando	
120	Transformador de 220/110 V p/ mando de válvulas de lavado de filtros	1	Paraguay/1983	Funcionando	
121	Sistema de Preparación e inyección de Polímeros marca Prominent	1	Brasil/2019	Funcionando	

SECTOR 6: PLANTA DE TRATAMIENTO DEGREMONT II

N.º	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
122	Reservorio de 10.000 m3	1		Funcionando	
123	Motor ventilador súper pulsator de 7,5 HP	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
124	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 400 mm	6	BRASIL/1993	Funcionando	
125	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 350 mm	6	BRASIL/1993	Funcionando	
126	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 250 mm	6	BRASIL/1993	Funcionando	
127	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 200 mm	8	BRASIL/1993	Funcionando	

128	Válvula exclusa de accionamiento manual de 200 mm	8	BRASIL/1993	Funcionando	
129	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 500 mm	6	BRASIL/1993	Funcionando	
130	Válvula exclusa de accionamiento manual de 300 mm	8	BRASIL/1993	Funcionando	
131	Bomba centrifuga de 18,5 KW	3	BRASIL/1993	Funcionando	
132	Motor trifásico de 18,5 KW, 600 V y 970 rpm	3	FRANCIA/1993	Funcionando	
133	Válvula mariposa de 300 mm	6	BRASIL/1993	Funcionando	
134	Sistema de Cloración marca Jesco	1	Alemania/2014	Funcionando	
135	Válvula de retención vertical de 300 mm	3	BRASIL/1993	Funcionando	
136	Tablero de arranque de 18,5 Kw	3	FRANCIA/1993	Funcionando	
137	Tablero de protección y señalización	3	FRANCIA/1993	Funcionando	
138	Sobrepresor de aire de 55 KW	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
139	Motor trifásico de 55 KW, 600 V y 1465 rpm	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
140	Tablero de arranque compensado de 55 Kw	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
141	Tablero de protección y señalización	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
142	Seccionador general de 600 V	1	FRANCIA/1993	Funcionando	
143	Tubería de aire de 250 mm para lavado	150 m	BRASIL/1993	Funcionando	
144	Tubería de impulsión para lavado de 300 mm	150 m	BRASIL/1993	Funcionando	
145	Pupitre para control de filtros	6	FRANCIA/1993	Funcionando	

SECTOR 7: PLANTA DE TRATAMIENTO VK3

N.º	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
146	Sistema de Preparación e inyección de Polímeros marca Prominet	1	Brasil/2019	Funcionando	
147	Agitador/floculador 3KW	2	Brasil/2012	Funcionando	
148	Pupitre de control de filtros	5	Brasil/2012	Funcionando	
149	Válvula Eléctrica DN 1000	5	Brasil/2012	Funcionando	
150	Válvula Eléctrica DN 500	10	Brasil/2012	Funcionando	
151	Válvula Eléctrica DN 300	5	Brasil/2012	Funcionando	
152	Tablero de mando de válvulas	8	Brasil/2012	Funcionando	
153	Válvula DN 250	2	Argentina/2012	Funcionando	
154	Tablero general de fuerza	1	Paraguay/2012	Funcionando	
155	Tablero de sopladores	1	Paraguay/2012	Funcionando	
156	Tablero de Dosificadoras y Floculadores	1	Paraguay/2012	Funcionando	
157	Tablero General de control	1	Paraguay/2012	Funcionando	
158	Compresor de aire de 5 HP	2	Brasil/2012	Funcionando	
159	Secador de aire metal plan	1	Brasil/2012	Funcionando	

160	Válvula eléctrica de agua filtrada	5		Funcionando	
161	Válvula eléctrica de retrolavado	5		Funcionando	
162	Desadora de sulfato a tornillo	2	Brasil/2011	Funcionando	
163	Desadora de cal a tornillo	2	Brasil/2011	Funcionando	
164	Desadora de cal prominet	1	Alemania/2012	Funcionando	

SECTOR 8: ESTACIÓN PRINCIPAL DE BOMBEO

N.º	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
165	Bomba centrífuga de 1800 m3/h y 81 mca. 800HP	2	Argentina/1997	Funcionando	
166	Bomba centrífuga de 828 m3/h y 81 mca., 1480 RPM 350HP	2	Argentina/1997	Funcionando	
167	Bomba centrífuga de 1440 m3/h y 81 mca., 148 rpm 600HP	1	Argentina/1997	Funcionando	
168	Motor trifásico de 600 V - 800 HP - 1470 rpm de uso continuo	2	BRASIL/1997	Funcionando	
169	Motor trifásico de 600 V - 600 HP - 1470 rpm de uso continuo	1	BRASIL/1997	Funcionando	
170	Motor trifásico de 600 V - 350 HP - 1480 rpm de uso continuo	2	BRASIL/1997	Funcionando	
171	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 450 mm.	2	BRASIL/1997	Funcionando	
172	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 400 mm.	1	BRASIL/1997	Funcionando	
173	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 350 mm.	1	BRASIL/1997	Funcionando	
174	Válvula mariposa de accionamiento neumático de 300 mm.	3	BRASIL/1997	Funcionando	
175	Válvula mariposa de accionamiento manual de 450 mm.	3	BRASIL/1997	Funcionando	
176	Válvula mariposa de accionamiento manual de 400 mm.	1	BRASIL/1997	Funcionando	
177	Válvula mariposa de accionamiento manual de 350 mm.	3	BRASIL/1997	Funcionando	
178	Válvula mariposa de accionamiento manual de 300 mm.	5	Argentina/1997	Funcionando	
179	Tubería de succión en acero de 450 mm	20 m	USA/1959	Funcionando	
180	Tubería de succión en acero de 400 mm	5 m	USA/1959	Funcionando	
181	Tubería de succión en acero de 350 mm	5 m	USA/1959	Funcionando	
182	Tubería de succión en acero de 300 mm	10 m	USA/1959	Funcionando	
183	Tubería de impulsión en acero de 300 mm	20 m	USA/1959	Funcionando	
184	Tubería de impulsión en acero de 400 mm	10 m	USA/1959	Funcionando	
185	Tubería de impulsión en acero de 500, 600, 700, 800 mm	17 m	USA/1959	Funcionando	
186	Válvula mariposa de accionamiento manual de 600 mm. Con manivela	2	Argentina/1997	Funcionando	
187	Válvula mariposa de accionamiento manual de 800 mm.	1	Argentina/1997	Funcionando	
188	Válvula de aire ventosa	1	Argentina/1997	Funcionando	
189	Tubería de impulsión salida hasta Rodo de 750 mm. HºFº		USA/1959	Funcionando	

190	Tanque metálico de 5000 m3.	1	USA/1959	Funcionando	
191	Tablero de arranque y automatización de 5,5 KW	2	USA/1959	Funcionando	
192	Transformador de alimentación de 10 KV/a - 600/220 V	1	Paraguay/1997	Funcionando	
193	Seccionador de línea 23.000 V	2	Paraguay/1983	Funcionando	
194	Línea de alimentación de 23.000 V	300 m	Paraguay/1983	Funcionando	
195	Puente grúa de 4 Tn. Con riel	1	USA/1959	Funcionando	
196	Tablero de enclavamiento	1	Francia/1997	Funcionando	
197	Bomba de vacío de 5,5 KW	2	Brasil/2019	Funcionando	
198	Motor trifásico de 380 V y 5,5 Kw	2	Brasil/2019	Funcionando	
199	Interruptor general de 1500 KVA	1	Paraguay/1997	Funcionando	
200	Interruptor para motor de 800 HP	2	Paraguay/1997	Funcionando	
201	Interruptor para motor de 600 HP	1	Paraguay/1997	Funcionando	
202	Interruptor para motor de 350 HP	2	Paraguay/1997	Funcionando	
203	Interruptor general para trafo de 1.000 Kva	1	Paraguay/1997	Funcionando	
204	Tablero de arranque compensado con autótrofo para motor de 800 HP	1	Paraguay/1997	Funcionando	
205	Tablero de arranque compensado con autótrofo para motor de 600 HP	1	Paraguay/1997	Funcionando	
206	Tablero de arranque compensado con autótrofo para motor de 350 HP	2	Paraguay/1997	Funcionando	
207	Tablero de arranque compensado con autótrofo para motor de 150 HP	2	Paraguay/1997	Funcionando	
208	Tablero de protección con PLC y señalización para 800 Hp	1	Paraguay/1997	Funcionando	
209	Tablero de protección con PLC y señalización para 600 Hp	1	Paraguay/1997	Funcionando	
210	Tablero de protección con PLC y señalización para 350 Hp	2	Paraguay/1997	Funcionando	
211	Tablero de protección con PLC y señalización para 150 Hp	2	Paraguay/1997	Funcionando	
212	Transformador trifásico de 1500 KVA y 23.000/600 V	1	Paraguay/1997	Funcionando	
213	Transformador monofásico de 600 KVA y 23.000/600 V	3	Paraguay/1997	Funcionando	
214	Transformador trifásico de 150 KVA y 23.000/380 V	1	Paraguay/1997	Funcionando	
215	Cable multifilar NYY de 300 mm	600 m	Paraguay/1997	Funcionando	
216	Cable multifilar NYY de 240 mm	1000 m	Paraguay/1997	Funcionando	
217	Compuertas con ejes sin fin de 2.5 m y 1.20 x 1.20 m	3	USA/1959	Funcionando	
218	Compresor de aire comprimido de 5 HP	2	Paraguay/1997	Funcionando	
219	Tanque metálico para aire comprimido de 1000 litros	2	USA/1959	Funcionando	
220	Conjunto eje-impulsor para bomba de 1800 m3/h	2	Argentina/1997	Funcionando	

221	Conjunto eje-impulsor para bomba de 1440 m3/h	1	Argentina/1997	Funcionando	
222	Conjunto eje-impulsor para bomba de 880 m3/h	2	Argentina/1997	Funcionando	
223	Bomba centrifuga de 150 HP, 2232 m3/h, 14 mca y 740 rpm	1	Argentina/1997	Funcionando	
224	Bomba centrifuga de 150 HP, 2232 m3/h, 14 mca y 740 rpm	1	USA/1959	Funcionando	
225	Motor trifásico de 600 V, 150 HP y 740 rpm	1	Argentina/1997	Funcionando	
226	Motor trifásico de 600 V, 150 HP y 740 rpm	1	USA/1959	Funcionando	
227	Tubería de lavado de 800 mm	150 m	USA/1959	Funcionando	
228	Interruptor para 150 HP	2	Paraguay/1997	Funcionando	
229	Banco de capacitores para motor de 600 HP	1	Paraguay/1997	Funcionando	
230	Banco de capacitores para motor de 800 HP	1	Paraguay/1997	Funcionando	
231	Tablero de arranque a resistencia para motor de 800 HP	1	Paraguay/1997	Funcionando	
232	Tablero de protección y señalización para motor de 800 HP		Paraguay/1997	Funcionando	

SECTOR 9: ESTACIÓN DE BOMBEO 3° Y 4° ADUCTORAS

N.°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
233	Bomba centrífuga de 600 Hp, 1.130 m3/h, 109,5 mca, 1475 rpm	4	FRANCIA/1983	Funcionando	
234	Motor trifásico de 600 V, 600 HP y 1475 rpm marca WEG	2	BRASIL	Funcionando	
235	Motor trifásico de 600 V, 600 HP y 1475 rpm marca Marelli	1	BRASIL	Funcionando	
236	Motor trifásico de 800Hp-600V-1475 rpm marca Toshiba	1	BRASIL	Funcionando	
237	Motor trifásico de 600 V, 600 HP y 1475 rpm marca Alston	2		Funcionando	
238	Motor trifásico de 600 V, 600 HP y 1475 rpm	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
239	Conjunto eje-impulsor para reserva - 1130 m3/h	2	Paraguay-1983	Funcionando	
240	Interruptor general de 1500 A	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
241	Interruptor de motor de 1000 A	3	FRANCIA/1983	Funcionando	
242	Tablero de arranque compensado autotransformador	4	FRANCIA/1983	Funcionando	
243	Tablero de protección de motor de 600 HP	4	BRASIL/1983	Funcionando	
244	Válvula mariposa manual de 400 mm	4	BRASIL/1983	Funcionando	
245	Válvula mariposa manual de 300 mm	4	BRASIL/1983	Funcionando	
246	Válvula de retención de 300 mm	4	BRASIL/1983	Funcionando	
247	Tubería de succión de 400 mm	30 m	BRASIL/1983	Funcionando	
248	Tubería de impulso de 300 mm	30 m	BRASIL/1983	Funcionando	
249	Transformador trifasico de 150 KVA	1	Paraguay-1983	Funcionando	
250	Transformador trifásico de 1000 KVA, 23.000/600 v	1	Paraguay-1983	Funcionando	
251	Transformador monofásico de 750 KVA, 23.000/600 v	3	Paraguay-1983	Funcionando	
252	Transformador trifasico de 63 KVA, 23.000/380 v	1	Paraguay-1983	Funcionando	

253	Cableado multifilar NYY de 300 mm a tableros	120 m	Paraguay-1983	Funcionando	
254	Cableado multifilar NYY de 240 mm a tablero principal de mandos	60 m	Paraguay-1983	Funcionando	
255	Cableado multifilar NYY de 120 mm a tablero de mando a control	160 m	Paraguay-1983	Funcionando	
256	Transmisión de línea de 23.000 V	200 m	Paraguay-1983	Funcionando	
257	Tubería manifold en acero de 500-600-700-800 mm	30 m	BRASIL/1983	Funcionando	
258	Tubería de impulsión de acero de 800 mm a Yrenda - ISE 3° aductora		BRASIL/1983	Funcionando	
259	Tubería de impulsión de acero de 750 mm a Yrenda - ISE 4° aductora		BRASIL/1983	Funcionando	
260	Válvula mariposa manual de 800 mm	2	BRASIL/1983	Funcionando	
261	Válvula mariposa manual de 400 mm	1	BRASIL/1983	Funcionando	
262	Tanque metálico anti ariete de 30.000 litros	1	Paraguay-1983	Funcionando	
263	Seccionador para motor de 600 HP	4	FRANCIA/1983	Funcionando	
264	Seccionador para línea de 23.000 V	1	Paraguay-1983	Funcionando	
265	Puente grúa eléctrico para 3 tn.	1	FRANCIA/1983	Funcionando	
266	Tubería sifonada de 1.000 mm	30 m	Paraguay-1983	Funcionando	
267	Compuerta con eje sinfín de 1,20 x 1,20 m	2	FRANCIA/1983	Funcionando	
268	Ventilador de 5 HP	2	Paraguay-1983	Funcionando	

SECTOR 10: ESTACIÓN DE BOMBEO 5°, 6°, 7° y 8° ADUCTORAS

N.°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
269	Bomba centrífuga de 1700 HP, 1485 m3/h, 112 mca, 1480 rpm	2		Funcionando	B3 y B4
270	Bomba centrifuga de 760 HP, 1485 m3/h, 70 mca	2		Funcionando	B5 y B6
271	Bomba centrífuga de 1500 HP, 2700 m3/h, 105,5 mca	2		Funcionando	B1 y B2
272	Bomba centrífuga de 760 HP, 2700 m3/h, 55,5 mca	1	Argentina/2002	Funcionando	B7
273	Motor trifásico de 4,16 KV, 1700 HP y 1480 rpm	2	BRASIL/2002	Funcionando	
274	Motor trifásico de 4,16 KV, 760 HP y 1485 rpm	3	FRANCIA/1993	Funcionando	
275	Motor de 4,16 KV, 1125 kw y 1488 rpm	2	BRASIL/2002	Funcionando	
276	Motor de 4,16 KV, 560 kw y 990 rpm	1	BRASIL/2002	Funcionando	
277	Interruptor de 1700 HP en SF6	2	FRANCIA/2002	Funcionando	
278	Interruptor de 760 HP en SF6	2	FRANCIA/2002	Funcionando	
279	Interruptor motor nuevo	2	FRANCIA/2002	Funcionando	
280	Interruptor motor nuevo	2	FRANCIA/2002	Funcionando	
281	Autotransformador con su protector	2	FRANCIA/2002	Funcionando	
282	Autotransformador con su protector 1250 KW	4	FRANCIA/1993	Funcionando	
283	Autotransformador con su protector 560 KW	3	FRANCIA/1993	Funcionando	

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

284	Autotransformador con su protector	1	FRANCIA/2002	Funcionando	
285	Tablero de arranque compensado con autotransformador 1125 kW	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
286	Tablero de arranque compensado con autotransformador 1250 kW	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
287	Tablero de arranque compensado con autotransformador 560 kW	3	FRANCIA/2002	Funcionando	
288	Tablero de arranque compensado con autotransformador	1	FRANCIA/2002	Funcionando	
289	Transformador trifásico de 5000 KVA, 23/4,16 Kv	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
290	Interruptor para transformador de 5000 KVA	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
291	Seccionador de línea de 23.000 V	1	FRANCIA/1993	Funcionando	
292	Tablero de protección de transformadores de 5000 Kva	2	FRANCIA/1993	Funcionando	
293	Cableado multifilar NYY de 300 mm de tableros a trafo	100 m	Paraguay-1983	Funcionando	
294	Cableado multifilar NYY de 120 mm	1000 M	Paraguay-1983	Funcionando	
295	Válvula mariposa manual de 800 mm	7	BRASIL/1993	Funcionando	
296	Válvula mariposa de accionamiento eléctrico de 800 mm	7	BRASIL/1993	Funcionando	
297	Válvula de retención de 800 mm	7	BRASIL/1993	Funcionando	
298	Válvula mariposa de accionamiento eléctrico de 1000 mm	2	BRASIL/2002	Funcionando	
299	Tubería de 800 mm	100 m	BRASIL/2002	Funcionando	
300	Tubería de 1000 mm	100 m	BRASIL/2002	Funcionando	
301	Tubería de 600 mm hasta Trinidad - Aductora	3000 m	BRASIL/1993	Funcionando	
302	Tubería de 1000 mm hasta KM 2 - Aductora	16000M	BRASIL/1993	Funcionando	
303	Tubería de 1200 mm hasta ISE - Aductora	20000 m	BRASIL/1993	Funcionando	
304	Tubería de 1000 mm hasta Trinidad - Aductora	3000 m	BRASIL/1993	Funcionando	
305	Válvula mariposa de accionamiento eléctrico de 1200 mm	1	BRASIL/2002	Funcionando	
306	Válvula mariposa de 300 mm	2	BRASIL/1993	Funcionando	
307	Tanque metálico del antiariete a Trinidad	3	Paraguay-1983	Funcionando	
308	Tanque metálico del antiariete a KM 2	1	Paraguay-1983	Funcionando	
309	Tanque metálico del antiariete a ISE	4	Paraguay-1983	Funcionando	
310	Compresor de aire comprimido de 5 HP	3	ITALIA/2002	Funcionando	
311	Puente grúa de accionamiento manual de 8 Tn. Con riel	1	FRANCIA/2002	Funcionando	
312	Válvula mariposa de accionamiento manual de 1000 mm	2	BRASIL/2002	Funcionando	
313	Válvula mariposa de accionamiento manual de 600 mm	1	BRASIL/2002	Funcionando	
314	Válvula esclusa de accionamiento manual de 300 mm	4	BRASIL/2002	Funcionando	
315	Válvula mariposa manual de 350 mm	2	ITALIA/2002	Funcionando	
316	Trafo de 100 KVA, con seccionador trifásico para el servicio	1	BRASIL/2002	Funcionando	

Lic. María Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

SECTOR 11: CENTROS DE DISTRIBUCIÓN

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN TRINIDAD I

N.°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
317	Reservorio de agua tratada de 7.900 m3	1		Funcionando	
318	Válvula de entrada manual DN 600 mariposa	1		Funcionando	
319	Válvula de entrada (nueva) DN 1000 motorizada	1		Funcionando	
320	Válvula de salida del reservorio manual DN 1000	1		Funcionando	
321	Válvula de dreno del reservorio DN 250 - Exclusa	1		Funcionando	
322	Válvula de arranque de aductora a Loma Pyta DN 800	1		Funcionando	
323	Válvula de entrada al manifold de succión de la Est. Bombeo DN 900 - Succión bombeo a Luque	1		Funcionando	
324	Válvula de entrada al manifold de succión de la Est. Bombeo DN 900 - Succión bombeo al TE	1		Funcionando	
325	Válvula de succión de bombas al TE, DN 700, motorizada, marca Barbará - mariposa	2		Funcionando	
326	Válvula de succión de bombas a Luque, DN 700, motorizada, marca Barbará - mariposa	3		Funcionando	
327	Bombeo a Luque-bomba centrifuga KSB -Q=1476 m3/h - H= 54,8 mca - 1480 rpm -tipo RDL 400-480 A	3		Funcionando	
328	Manifold de succión DN 900 mm	24 m		Funcionando	
329	Bombeo a Luque- Válvula de impulsión motorizada-mariposa, marca Barbará/Bernard DN 800	3		Funcionando	
330	Manifold de impulsión del Bombeo a Luque DN 800 mm	24 m		Funcionando	
331	Tee 800 x 800 manifold impulsión	3		Funcionando	
332	Tee de DN 900 manifold de succión	1		Funcionando	
333	Bombeo a TE-bomba centrifuga KSB -Q=1400 m3/h - H= 14,8 mca - 1450 rpm -tipo RDL 300-280 A	2		Funcionando	
334	Válvula de retención lado impulsión DN 600	2		Funcionando	
335	Válvulas motorizadas lado impulsión, marca Bernard DN 600	2		Funcionando	
336	Manifold de impulsión DN 800	10 m		Funcionando	
337	Tanque antiariete, presión 12 kg/cm2 -	1		Funcionando	
338	Compresor de aire de 5,5 HP, 450 l/m - 10 Bar, marca Fini	2		Funcionando	
339	Acometida 23 Kv.	1		Funcionando	
340	Celda de MT 23 Kv.	1		Funcionando	
341	Puesto de Transformación	1		Funcionando	
342	Tablero de llegada 600 V	1		Funcionando	
343	Tab. Elec. de arranque compensado N° 1 a Luque-375 Kw-600 V	1		Funcionando	

344	Tab. Eléc. de arranque compensado N° 2 a Luque-375 Kw-600 V	1		Funcionando	
345	Tab. Elec. de arranque compensado N° 3 a Luque-375 Kw-600 V	3		Funcionando	
346	Tab. Elec. de arranque compensado N° 4 a Trinidad 2-110 Kw-600 V	1		Funcionando	
347	Tab. Elec. de arranque compensado N° 5 a Trinidad 2-110 Kw-600 V	1		Funcionando	
348	Armario Clemessy de control, protección y medición	1		Funcionando	
349	Armario PSAC	1		Funcionando	
350	Banco de Capacitores	1		Funcionando	
351	Sistema lumínico interno	1		Funcionando	
352	Tanque anti ariete	1		Funcionando	
353	Transformador de potencia trifásico de 750 KVA - 600 V -	1		Funcionando	
354	Transformador de potencia trifásico de 800 KVA - 600 V - Get Halston	1		Funcionando	
355	Transformador de potencia trifásico de 50 KVA - 380/220 V -	1		Funcionando	
356	Compresor de aire 5,5 HP - 450 LPM - 10 Bar, marca Fini	2		Funcionando	
357	Medidor de caudal electromagnetico DN 800 mm	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - LOMA PYTA

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
358	Reservorio de agua tratada de 7.600 m3	1		Funcionando	
359	Válvula de entrada al reservorio	1		Funcionando	
360	Válvula de salida a la estación de bombeo DN 800	1		Funcionando	
361	Tubería (manifold) de succión DN 800 + 600	20		Funcionando	
362	Bombas 3Y4: KSB RDL 300-280 A, al tanque, Q= 360,8 m3/h, H= 21 mca, 1480 rpm, DN 335 mm	2		Funcionando	
363	Válvula de succión motorizada DN 600, al tanque	2		Funcionando	
364	Válvula de impulsión al tanque DN 500 motorizada	2		Funcionando	
365	Tubería de impulsión hasta la salida de la estación DN 500	20 m		Funcionando	
366	Bomba 1Y2 a M.R.A.: Q=674 m3/h - H= 20 mca - 1470 rpm - KSB tipo RDL 200-280 A	2		Funcionando	
367	Válvula de succión DN 600 mm	2		Funcionando	
368	Válvula de impulsión motorizada DN 500 mm			Funcionando	
369	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
370	Medidor de nivel de tanque elevado	1		Funcionando	
371	Medidor de caudal	1		Funcionando	
372	Medidor de flujo	1		Funcionando	
373	Tanque antiariete 63 m3	1		Funcionando	

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

374	Tanque elevado de 500 m3 - H= 22 mts.	1		Funcionando	
375	Válvula de salida del tanque elevado			Funcionando	
376	Puesto de Transformación 23/0,6/0,4 Kv.	1		Funcionando	
377	Transformador de potencia trifásico de 63 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
378	Transformador de potencia trifásico de 225 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
379	Tablero de Barras 600 V	1		Funcionando	
380	Compresor 5,5 HP - 450 LPM - 10 Bar, marca Fini	1		Funcionando	
381	Compresor 5,5 HP - 450 LPM - 10 Bar, marca Fini	1		Funcionando	
382	Panel de señalización, alarma y comandos	1		Funcionando	
383	Tablero de arranque compensado N° 1 - 110 Kw-600 V.	1		Funcionando	
384	Tablero de arranque compensado N° 2 - 110 Kw-600 V.	1		Funcionando	
385	Tablero de arranque compensado N° 3 - 55 Kw-600 V.	1		Funcionando	
386	Tablero de arranque compensado N° 4 - 55 Kw-600 V.	1		Funcionando	
387	Sistema lumínico	1		Funcionando	
388	Tablero Auxiliar de BT.380 V.	1		Funcionando	
389	Grupo generador 800 KVA marca Gotze	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - MARIANO R. ALONSO

N.°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
390	Tanque elevado de 500 m3	1		Funcionando	
391	Reservorio de agua tratada de 7900 m3	1		Funcionando	
392	Válvula de entrada al reservorio motorizada DN. 500	1		Funcionando	
393	Válvula de salida del reservorio a Zona Baja DN. 500 - Manual	1		Funcionando	
394	Válvula de salida del reservorio a E.B.	1		Funcionando	
395	Manifold de succión estación de bombeo DN 400	1		Funcionando	
396	Manifold de impulsión al tanque elevado DN. 300 mm	1		Funcionando	
397	Bomba 1 y 2: Q=587 m3/h - H= 22 mca - 1470 rpm	2		Funcionando	
398	Bombas de TAC Monobloc 40Hp 80m3/h 52mca 2900rpm	4		Funcionando	
399	Bombas de TAC sumergible de 20Hp 100m3/h 25mca	1		Funcionando	
400	Válvula de succión motorizada DN 400	1		Funcionando	
401	Válvula de impulsión motorizada DN 300	1		Funcionando	
402	Válvula de salida del tanque elevado DN 500 a la red de distribución	1		Funcionando	
403	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
404	Medidor de nivel de tanque elevado	1		Funcionando	
405	Medidor de caudal de salida del TE	1		Funcionando	

Lic. Mina Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

406	Puesto de Transformación 23/0,4 Kv. (Planta de tratamiento)	1		Funcionando	
407	Transformador de potencia trifásico de 225 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
408	Transformador de potencia trifásico de 100 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
409	Tablero de barras 600 V	1		Funcionando	
410	Equipos de radio comunicación	1		Funcionando	
411	Electrobomba de desagote	1		Funcionando	
412	Medidor de caudal electromagnético	1		Funcionando	
413	Tablero eléctrico de arranque compensado de electro bombas	1		Funcionando	
414	Tablero Elec. de electro bombas de dosificadoras y agitadores	1		Funcionando	
415	Puesto de Transformación 23/0,4 Kv. (Estación de Bombeo)	1		Funcionando	
416	Panel de señalización, alarma y comandos	1		Funcionando	
417	Tablero de arranque compensado N° 1 - 55 Kw-380 V.	1		Funcionando	
418	Tablero de arranque compensado N° 2 - 55 Kw-380 V.	1		Funcionando	
419	Sistema lumínico	1		Funcionando	
420	Tablero auxiliar de BT - 380 V	1		Funcionando	
421	Grupo generador 200 KVA	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - LUQUE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
422	Reservorio de agua tratada de 8000 m3	1		Funcionando	
423	tanque elevado de 500m3	1		Funcionando	
424	Válvula de entrada al reservorio	1		Funcionando	
425	Válvula de salida del reservorio a Zona Baja por gravedad	1		Funcionando	
426	Válvula de salida del reservorio a la estación de bombeo	1		Funcionando	
427	Tubería de conexión a la estación de bombeo DN, 600	1		Funcionando	
428	Bombas al tanque elevado - KSB - Q= 994 m3/h - H= 28,3 mts. 1480 rpm	2		Funcionando	
429	Válvula de succión motorizada marca Bernard DN 600 mm	1		Funcionando	
430	Válvula de impulsión motorizada marca Bernard DN. 600 mm	1		Funcionando	
431	Bombas a Laurelty: Q= 1422 m3/h - H= 20,4 mts - 1480 rpm	2		Funcionando	
432	Válvula de succión motorizada marca Bernard DN 600 mm	1		Funcionando	
433	Válvula de impulsión	1		Funcionando	
434	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
435	Medidor de flujo	1		Funcionando	
436	Puesto de Transformación	1		Funcionando	

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

437	Transformador de potencia trifásico de 300 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
438	Transformador de potencia trifásico de 150 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
439	Tablero de barras 600 V	1		Funcionando	
440	Compresor 5,5 HP - 450 LPM - 10 Bar, marca Fini	1		Funcionando	
441	Compresor 5,5 HP - 450 LPM - 10 Bar, marca Fini	1		Funcionando	
442	Electro bomba de desagote	1		Funcionando	
443	Equipos telefónicos y de radio comunicación	1		Funcionando	
444	Panel de señalización, alarma y comandos	1		Funcionando	
445	Tablero de arranque compensado N° 1 - 110 Kw-600 V.	1		Funcionando	
446	Tablero de arranque compensado N° 2 - 110 Kw-600 V.	1		Funcionando	
447	Tablero de arranque compensado N° 3 - 110 Kw-600 V.	1		Funcionando	
448	Tablero de arranque compensado N° 4 - 110 Kw-600 V.	1		Funcionando	
449	Tablero auxiliar de BT - 380 V	1		Funcionando	
450	Sistema eléctrico	1		Funcionando	
451	tanque antiariete	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - LAURELTY

N.°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
452	Medidor de nivel de TE	1		Funcionando	
453	Reservorio de 8000 m3	1		Funcionando	
454	Válvula de entrada motorizada	1		Funcionando	
455	Válvula de salida motorizada	1		Funcionando	
456	Tee	1		Funcionando	
457	Válvula de salida a Zona Baja	1		Funcionando	
458	Válvula de salida a la estación de bombeo	1		Funcionando	
459	Tuberías hasta la estación de bombeo	1		Funcionando	
460	Manifold de succión - estación de bombeo DN 600	1		Funcionando	
461	Tee= DN 600 x 500	1		Funcionando	
462	Válvula de succión motorizada DN 500	1		Funcionando	
463	Bomba centrifuga KSB: 946 m3/h - H= 20 mts - 1450 rpm	1		Funcionando	
464	Válvulas de impulsión motorizada DN 400	1		Funcionando	
465	Tee 400 x 400	1		Funcionando	
466	Manifold de impulsión dentro de la estación de bombeo DN 400	1		Funcionando	
467	Tubería DN 400 hasta él TE	1		Funcionando	
468	Tanque Elevado 500m3	1		Funcionando	

469	Tubería de salida a la red	1		Funcionando	
470	Válvula de salida a la red de distribución	1		Funcionando	
471	Tubería de rebose	1		Funcionando	
472	sistema de pararrayos y luz de baliza	1		Funcionando	
473	Puesto de Transformación 23/0,4 Kv.	1		Funcionando	
474	Transformador de potencia trifásico de 150 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
475	Tablero de barras 0,4 KV	1		Funcionando	
476	Tablero eléctrico de Comando y Señalización	1		Funcionando	
477	Tablero de arranque compensado N° 1 - 75 Kw-380 V.	1		Funcionando	
478	Tablero de arranque compensado N° 2 - 75 Kw-380 V.	1		Funcionando	
479	Sistema lumínico	1		Funcionando	
480	Tablero auxiliar de BT - 380 V	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCION - FERNANDO 2

N.°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
481	Medidor de nivel de TE	1		Funcionando	
482	Reservorio de 3000 m3	2		Funcionando	
483	Válvula de entrada motorizada	1		Funcionando	
484	Válvula de salida motorizada	1		Funcionando	
485	Tee	1		Funcionando	
486	Válvula de salida a Zona Baja	1		Funcionando	
487	Válvula de salida a la estación de bombeo	1		Funcionando	
488	Tuberías hasta la estación de bombeo	1		Funcionando	
489	Manifold de succión - estación de bombeo DN 600	1		Funcionando	
490	Tee= DN 600 x 500	1		Funcionando	
491	Válvula de succión motorizada DN 500	2		Funcionando	
492	Bomba centrifuga KSB: 886 m3/h - H= 21,7 mts - 1450 rpm	2		Funcionando	
493	Válvulas de impulsión motorizada DN 400	2		Funcionando	
494	Tee 400 x 400	2		Funcionando	
495	Manifold de impulsión dentro de la estación de bombeo DN 400	1		Funcionando	
496	Tubería DN 400 hasta el TE	1		Funcionando	
497	Tanque Elevado de 500m3	1		Funcionando	
498	Medidor de flujo de salida, a la red de distribución	1		Funcionando	
499	Tubería de salida a la red	1		Funcionando	
500	Válvula de salida a la red de distribución	1		Funcionando	

501	Tubería de rebose	1		Funcionando	
502	sistema de pararrayos y luz de baliza	1		Funcionando	
503	Puesto de Transformación 23/0,4 Kv.	1		Funcionando	
504	Transformador de potencia trifásico de 150 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
505	Tablero de barras 0,4 KV	1		Funcionando	
506	Equipos telefónicos	1		Funcionando	
507	Tablero eléctrico de Comando y Señalización	1		Funcionando	
508	Tablero de arranque compensado N° 1 - 75 Kw-380 V.	1		Funcionando	
509	Tablero de arranque compensado N° 2 - 75 Kw-380 V.	1		Funcionando	
510	Sistema lumínico	1		Funcionando	
511	Tablero auxiliar de BT - 380 V	1		Funcionando	
512	Reservorio Pitiantuta 1 de 1700m3	1		Funcionando	
513	Reservorio Pitiantuta 2 de 2108m3	1		Funcionando	
514	Grupo generador 150 KVA marca Tecnoelectric	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - SAN LORENZO

N.°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
515	Reservorio de agua tratada de 800 m3	1		Funcionando	
516	Válvula reguladora de altitud	1		Funcionando	
517	Tubería de entrada y salida DN 300	1		Funcionando	
518	Válvula de dreno de reservorio DN 250 mm	1		Funcionando	
519	Válvula de entrada al reservorio	1		Funcionando	
520	Electrobomba horizontal:7,5H -2850 rpm -Q= 200-583 -H= 47-34 mts.	1		Funcionando	
521	Válvula de succión manual - exclusa DN 3"	1		Funcionando	
522	Válvula de impulsión DN 2"	1		Funcionando	
523	Reservorio de agua tratada de 3000 m3	1		Funcionando	
524	Válvula de entrada al reservorio manual DN 400	1		Funcionando	
525	Válvula de salida del reservorio manual DN 500	1		Funcionando	
526	Tubería DN 500 (llegada carga de reservorio)	1		Funcionando	
527	Tubería DN 500 (salida)	1		Funcionando	
528	Puesto de Transformación	1		Funcionando	
529	Tablero eléctrico de Comando y Señalización	1		Funcionando	
530	Transformador de potencia trifasico de 63 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
531	Equipos de radio comunicación	1		Funcionando	

532	Electrobomba de desagote	1		Funcionando	
533	Medidor de caudal	1		Funcionando	
534	Sistema telefónico	1		Funcionando	
535	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
536	Sistema lumínico	1		Funcionando	
537	Tablero auxiliar de BT - 380 V	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - TRINIDAD 2

N.º	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
538	Válvula de llegada	1		Funcionando	
539	Manifold de succión	1		Funcionando	
540	Válvula de succión mecánica tipo mariposa	1		Funcionando	
541	Bomba centrífuga horizontal KSB: Q= 100,22 m3/h - H= 92,31 mca - 2900 rpm	2		Funcionando	
542	Bomba centrífuga horizontal KSB: Q= 81,08 m3/h - H= 60 mca - 2900 rpm	1		Funcionando	
543	Válvula de impulsión mecánica tipo mariposa	1		Funcionando	
544	Manifuld de impulsión	1		Funcionando	
545	Puesto de Transformación 23/0,4 Kv.	1		Funcionando	
546	Tablero de arranque compensado N° 1 - 30 HP-380 V.	1		Funcionando	
547	Tablero de arranque compensado N° 2 - 30 HP-380 V.	1		Funcionando	
548	Sistema lumínico	1		Funcionando	
549	Tablero Auxiliar de BT.380 V.	1		Funcionando	
550	Grupo generador 60 KVA	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - ISE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
551	Reservorio de agua tratada de 7000 m3	2		Funcionando	
552	Válvula de entrada al reservorio DN 800	1		Funcionando	
553	Válvula de salida del reservorio antes de la entrada a la estación de bombeo DN 800	1		Funcionando	
554	Tubería desde el reservorio hasta la estación de bombeo DN 800	1		Funcionando	
555	Manifold de succión DN 800	1		Funcionando	
556	Válvula de dreno DN 200	1		Funcionando	
557	Válvulas de succión (bombas 1 y 2) DN 600 - manual	1		Funcionando	
558	Válvula de salida (bombas 1 y 2) DN 600 motorizada	1		Funcionando	

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

559	Manifold de impulsión	1		Funcionando	
560	Válvula de salida a la estación de bombeo	1		Funcionando	
561	Tanque antiariete	1		Funcionando	
562	Compresor de aire para tanque antiariete	1		Funcionando	
563	Torre	1		Funcionando	
564	Torre de equilibrio de HºAº con tubería de llegada DN 1200 mm	1		Funcionando	
565	Tubería de llegada DN 1200	15 m		Funcionando	
566	Reservorio de agua tratada de 7000 m3	1		Funcionando	
567	Válvula de entrada al reservorio DN 1000 - motorizada	1		Funcionando	
568	Interconexión entre torre de equilibrio y reservorio nuevo DN 1200	15 m		Funcionando	
569	Válvula de salida del reservorio DN 1200	1		Funcionando	
570	Tubería DN 1200 desde el reservorio hasta la estación de bombeo	20 m		Funcionando	
571	Maifold DN 1200 sección dentro de la estación de bombeo	20 m		Funcionando	
572	Válvula motorizada DN 500 inicio de aductora a Lambaré I	1		Funcionando	
573	Tac de 1200 x 200	1		Funcionando	
574	Tac de 1200 x 1000	3		Funcionando	
575	Válvula motorizada DN 1000	3		Funcionando	
576	Bombas a FDO II: KSB - Q= 2750 m3/h - H= 44 mts - 960 rpm	3		Funcionando	
577	Válvula de impulsión motorizada DN 800 (hacía Fdo. 2)	3		Funcionando	
578	Válvula de retención DN 800	3		Funcionando	
579	Tac de 1200 x 600 (manifold de succión a aspiración de bombas al TE	2		Funcionando	
580	Válvulas DN 5600 motorizadas, lado succión de bombas al tanque elevado	2		Funcionando	
581	Bombas al TE: KSB - Q= 1109 m3/h - H= 24 mts - 1480 rpm	2		Funcionando	
582	Bombas a Pitiantuta: KSB de 482 HP	2		Funcionando	
583	Válvulas de impulsión motorizada DN 5400	3		Funcionando	
584	Tac 500 x 500 Conexión manifold de impulsión	2		Funcionando	
585	Manifold de impulsión dentro de la estación DN 1000	15 m		Funcionando	
586	Sensor de flujo DN 1000 mm	1		Funcionando	
587	Codo 90 " DN 1000 - Salida de la estación de bombeo	1		Funcionando	
588	Válvula motorizada DN 1200 (salida de impulsión de DN 1200)	1		Funcionando	
589	Tac de impulsión 1000 x 1000 (dentro de la Est. De Bombeo) interconexión con bombeo a Fdo. 2	1		Funcionando	
590	Válvula mecánica manual - interconexión Fdo. 2 (dentro de la estación de bombeo) DN 700	1		Funcionando	
591	Tanque elevado de 500 m3	1		Funcionando	

592	Torre de equilibrio de HºAº	1		Funcionando	
593	Tubería de carga al tanque elevado DN 400	20 m		Funcionando	
594	Manifold de impulsión al TE DN 500 - Acero	1		Funcionando	
595	Puesto de Transformación	1		Funcionando	
596	Transformador de potencia trifásico de servicios auxiliares Nº 1 de 50 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
597	Transformador de potencia trifásico Nº 2 de 800 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
598	Transformador de potencia trifásico Nº 3 de 800 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
599	Sistema de radio comunicación	1		Funcionando	
600	Comunicación telefónica	1		Funcionando	
601	Medidor de caudal	1		Funcionando	
602	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
603	Celda de MT 23 Kv.	1		Funcionando	
604	Tablero de llegada 600 V	1		Funcionando	
605	Banco de Capacitores	1		Funcionando	
606	Tablero de arranque compensado N° 1a Fdo. 2- 525 Kw - 600 V	1		Funcionando	
607	Tablero de arranque compensado N° 2 a Fdo. 2- 525 Kw - 600 V	1		Funcionando	
608	Tablero de arranque compensado N° 3 a Fdo. 2- 525 Kw-600 V	1		Funcionando	
609	Tablero de arranque compensado N° 4 al tanque- 110 Kw - 600 V	1		Funcionando	
610	Tablero de arranque compensado N° 5 al tanque- 110 Kw - 600 V	1		Funcionando	
611	Tablero de arranque compensado N° 6 a Pitiantuta- 360 Kw - 600 V	1		Funcionando	
612	Tablero de arranque compensado N° 7 a Pitiantuta- 360 Kw - 600 V	1		Funcionando	
613	Armario Clemessy, comandos y señalizaciones	1		Funcionando	
614	Tablero de BT-380 V	1		Funcionando	
615	Tablero PSAC de señalización y comando	1		Funcionando	
616	Tablero de barras 600 v	1		Funcionando	
617	Interruptor de barras 23 KV	1		Funcionando	
618	Interruptor de trafo Nº 1 de 23 KV	1		Funcionando	
619	Interruptor de trafo Nº 2 de 23 KV	1		Funcionando	
620	Interruptor de trafo Nº 3 de 23 KV	1		Funcionando	
621	Electro bomba de desagote	1		Funcionando	
622	Sistema lumínico	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - LAMBARE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
623	Tanque elevado de 500m3	1		Funcionando	

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

624	Tubería DN 4" de carga del tanque DN 4"	20 m		Funcionando	
625	Válvulas tipo esclusa DN 4" de carga y descarga del tanque	4		Funcionando	
626	Pozo profundo de 200 mts DN 8"	1		Funcionando	
627	Electro bomba de pozo de cuerpo 6", potencia 50 HP - Q= 40 m3/h	1		Funcionando	
628	Columna de 24 caños DN 4" galvanizado	24 caños		Funcionando	
629	Reservorio 1 y 2 de agua tratada 8000 m3	2		Funcionando	
630	Escalera metálica de caños de 2" - long: 7 mts	2		Funcionando	
631	Medidor de nivel de reservorio	2		Funcionando	
632	Tuberías de interconexión entre reservorios DN 800	12		Funcionando	
633	Válvula de entrada al reservorio DN 800	2		Funcionando	
634	Válvula de salida del reservorio DN 800	2		Funcionando	
635	Válvula de salida a Zona Baja DN 800			Funcionando	
636	Válvula de salida a estación de bombeo DN 300	1		Funcionando	
637	Tubería hasta la estación de bombeo DN 400			Funcionando	
638	Manifold lado aspiración en la estación de bombeo	12 m		Funcionando	
639	Tac (dentro de la estación de bombeo) 400 x 400	2		Funcionando	
640	Válvula lado succión motorizada de la bomba DN 400	2		Funcionando	
641	Bombas centrifuga horizontal KSB: Q= 370 m3/h - H= 20 ,4mts - 1470 rpm	2		Funcionando	
642	Electroválvula lado impulsión DN 300 - motorizada	2		Funcionando	
643	Tac 300 x 300 Barbará	2		Funcionando	
644	Manifold impulsión caños Barbará DN 300	10 m		Funcionando	
645	Tubería hasta él TE	40 m		Funcionando	
646	Tanque elevado de HºAº de 500 m3	1		Funcionando	
647	Medidor de nivel de tanque elevado	1		Funcionando	
648	Medidor de flujo con totalizador electrónico	2		Funcionando	
649	Puesto de Transformación	1		Funcionando	
650	Transformador de potencia trifásico de 75 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	
651	Disyuntor principal	1		Funcionando	
652	Electrobomba de desagote	1		Funcionando	
653	Sistema de radio comunicación	1		Funcionando	
654	Medidor de caudal	1		Funcionando	
655	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
656	Panel de señalización, alarma y comandos	1		Funcionando	
657	Tablero de arranque compensado N° 1 - 37 Kw-380 V.	1		Funcionando	

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

658	Tablero de arranque compensado N° 2 - 37 Kw-380 V.	1		Funcionando	
659	Sistema lumínico	1		Funcionando	
660	Tablero Auxiliar de BT.380 V.	1		Funcionando	
661	Grupo Generador 150KVA	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - YRENDA

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
662	Tanque elevado cilíndrico de 4410 m3	1		Funcionando	
663	Válvula de entrada y salida al tanque DN 500 mm y entrada y salida de la estación DN 500	2		Funcionando	
664	Válvula de interconexión tanque-estación de bombeo	1		Funcionando	
665	Reservorio de agua tratada 8876 m3	1		Funcionando	
666	Válvula de entrada DN 750 mm	1		Funcionando	
667	Válvula de entrada al reservorio dentro de la estación de bombeo DN 600 mm	1		Funcionando	
668	Bomba Worthington 10 LR 15 - Diam. Imp. 12 1/4- 829m3/h-25mca	3		Funcionando	
669	Válvula de entrada de succión manual DN 12"	3		Funcionando	
670	Válvula de impulsión manual DN 10 "	3		Funcionando	
671	Manifold de succión dentro de estación DN 500 mm	1		Funcionando	
672	Tubería de entrada al reservorio DN 30 "	30 m		Funcionando	
673	Puesto de Transformación	1		Funcionando	
674	Transformador de potencia monofásico N° 1 de 100 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
675	Transformador de potencia monofásico N° 2 de 100 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
676	Transformador de potencia monofásico N° 3 de 100 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
677	Transformador de servicios aux trifásico de 100 KVA - 600/380/220 V	1		Funcionando	
678	Sistema de radio comunicación	1		Funcionando	
679	Medidor de caudal	1		Funcionando	
680	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
681	Tablero de llegada 600 V	1		Funcionando	
682	Tablero de arranque compensado N° 1- 75 HP - 600 V	1		Funcionando	
683	Tablero de arranque compensado N° 2- 75 HP - 600 V	1		Funcionando	
684	Tablero de arranque compensado N° 3- 75 HP	1		Funcionando	
685	Tablero de BT.	1		Funcionando	
686	Sistema lumínico	1		Funcionando	

Lic. María Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - KM 2

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
687	Reservorio de agua tratada de 6340 m3	1		Funcionando	
688	Válvula de entrada al reservorio DN 600 Tipo mariposa manual	1		Funcionando	
689	Válvula de entrada a la estación de bombeo DN 600 - mariposa	1		Funcionando	
690	Tubería desde el reservorio a la est. De bombeo DN 600	20 m		Funcionando	
691	Manifold de succión DN 500 mm	1		Funcionando	
692	Tubería desde el reservorio nuevo a la est. De bombeo DN 800	50 m		Funcionando	
693	Tubería de succión en la estación de bombeo DN 600	12 m		Funcionando	
694	Válvulas de succión DN 400 - manual tipo mariposa	3		Funcionando	
695	Bombas 1 y 2 Guinard: Q= 1145 m3/h - H= 21 mts - 1450 rpm	2		Funcionando	
696	Bombas 3 Albrizzi petry: Q= 1200 m3/h - H= 21 mts - 1450 rpm	1		Funcionando	
697	Válvulas de impulsión DN 400 tipo mariposa	3		Funcionando	
698	Tubería de impulsión hasta el tanque elevado DN 500	30 m		Funcionando	
699	Válvula de entrada al manifold de succión DN 700 - manual tipo mariposa	1		Funcionando	
700	Válvulas de succión tipo mariposa DN 500 - manual	2		Funcionando	
701	Bombas 4 y 5 KSB: Q= 1143 m3/h - H= 27 mts - 1475 rpm	2		Funcionando	
702	Válvula de impulsión motorizada DN 400 m	2		Funcionando	
703	Manifold de impulsión DN 500 mm	10 m		Funcionando	
704	Tubería al tanque elevado DN 500 mm	10 m		Funcionando	
705	Tanque elevado metálico de 3872 m3	1		Funcionando	
706	Válvula de entrada al tanque DN 400	3		Funcionando	
707	Válvulas de salidas tipo mariposa DN 400	1		Funcionando	
708	Válvulas de salidas tipo mariposa DN 500	1		Funcionando	
709	Reservorio circular de 8000 m3	1		Funcionando	
710	Válvula de entrada al reservorio DN 800	1		Funcionando	
711	Válvula de salida a Zona Baja del reservorio tipo esclusa DN 900	1		Funcionando	
712	Válvula de salida a Rodo DN 600	1		Funcionando	
713	Acometida 23 Kv.	1		Funcionando	
714	Celda de MT 23 Kv.	1		Funcionando	
715	Puesto de Transformación	1		Funcionando	
716	Transformador de potencia trifásico Nº 1 de 315 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
717	Transformador de potencia trifásico Nº 2 de 500 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
718	Transformador de potencia trifásico Nº 3 de 50 KVA - 23/0,4 KV	1		Funcionando	

719	Transformador de potencia trifásico de 800 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	
720	Tablero de barras Nº 1 de 600 V	1		Funcionando	
721	Tablero de barras Nº 2 de 600 V	1		Funcionando	
722	Tab. Elec. de arranque compensado N° 1-130 HP-600 V	1		Funcionando	
723	Tab. Elec. de arranque compensado N° 2	1		Funcionando	
724	Tab. Elec. de arranque compensado N° 3 - 150 HP - 600 V	1		Funcionando	
725	Tab. Elec. de arranque compensado N° 4 - 120 Kw - 600 V	1		Funcionando	
726	Tab. Elec. de arranque compensado N° 5 - 120 Kw. - 600 V	1		Funcionando	
727	Tablero de llegada 600V - Alsthom	1		Funcionando	
728	Tablero Clemessy 380 V	1		Funcionando	
729	Tablero de BT. 380/220 V	1		Funcionando	
730	Banco de capacitores	1		Funcionando	
731	Sistema lumínico	1		Funcionando	
732	Electrobomba de desagote	1		Funcionando	
733	Medidor de caudal electromagnético	1		Funcionando	
734	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - RODO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
735	Reservorio de agua tratada de 17.000 m3	1		Funcionando	
736	Reservorio de agua tratada Carlos A. López de 6340 m3	1		Funcionando	
737	Válvula de entrada al reservorio DN 750 mm tipo esclusa	2		Funcionando	
738	Válvula de salida a KM 2 del reservorio DN 150 mm tipo mariposa	1		Funcionando	
739	Válvula de entrada a la estación de bombeo DN 250	1		Funcionando	
740	Válvula Bypass DN 750, tipo mariposa hacia C. A. López	1		Funcionando	
741	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
742	Válvula de salida de la estación de bombeo DN 600 (hacia KM 2)	1		Funcionando	
743	Válvula de entrada a la estación de bombeo-directo de la aductora DN 600	1		Funcionando	
744	Bomba Nº 1, 2 y 3, marca Allis Chalmers: Q= 220 m3/h - H= 31,6 mca 1460 rpm	3		Funcionando	
745	Válvula de succión Nº 1 DN 400 mm	4		Funcionando	
746	Válvula de impulsión Nº 1 DN 300 mm	4		Funcionando	
747	Bomba Nº 4: marca Worthington: Q= 220 m3/h - H= 31,6 mts	1		Funcionando	
748	Puesto de Transformación	1		Funcionando	
749	Transformador de potencia trifásico de 750 KVA - 23/0,6 KV	1		Funcionando	

750	Disyuntor principal	1		Funcionando	
751	Sistema de radio comunicación	1		Funcionando	
752	Medidor de caudal	1		Funcionando	
753	Medidor de nivel de reservorio	1		Funcionando	
754	Electrobomba de desagote	1		Funcionando	
755	Tablero de llegada 600 V	1		Funcionando	
756	Tablero de arranque compensado N° 1-125 HP - 600 V	1		Funcionando	
757	Tablero de arranque compensado N° 2-125 HP - 600 V	1		Funcionando	
758	Tablero de arranque compensado N° 3-125 HP - 600 V	1		Funcionando	
759	Tablero de arranque compensado N° 4-125 HP - 600 V	1		Funcionando	
760	Tablero BT - 380 V	1		Funcionando	
761	Banco de Capacitores	1		Funcionando	
762	Sistema lumínico	1		Funcionando	

SECTOR 12: POZOS PROFUNDOS

POZO FERNANDO II - FDO. DE LA MORA

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
763	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1995	Funcionando	
764	Bomba de pozo profundo 40HP 31m3/h	1		Funcionando	

POZO CERRO CORÁ - LAMBARÉ

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
765	Transformador de potencia de 63 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
766	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
767	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
768	Bomba de pozo profundo 50HP 50m3/h	1		Funcionando	

POZO COLEGIALES - LAMBARÉ

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
769	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
770	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
771	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
772	Bomba de pozo profundo 50HP 68m3/h	1		Funcionando	

Lic. María Báecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

POZO MBACHIO - LAMBARÉ

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
773	Transformador de potencia de 150 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
774	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
775	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
776	Bomba de pozo profundo 50HP 50m3/h	1		Funcionando	

POZO CAMPO VÍA - LUQUE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
777	Transformador de potencia de 75 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
778	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
779	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
780	Bomba de pozo profundo 30HP 30m3/h	1		Funcionando	

POZO N° 2 - LUQUE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
781	Transformador de potencia de 75 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
782	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
783	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
784	Bomba de pozo profundo 50HP 40m3/h	1		Funcionando	

POZO PRIMAVERA - LUQUE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
785	Transformador de potencia de 150 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
786	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
787	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
788	Bomba de pozo profundo 50HP 62m3/h	1		Funcionando	

POZO NAZARETH - ASUNCIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
789	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
790	Tablero de arranque compensado	2	Paraguay/2018	Funcionando	
791	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
792	Bomba de pozo 2 profundo 50HP 21m3/h	1		Funcionando	

793	Bomba de pozo 1 profundo 10HP 8m3/h	1		Funcionando	

POZO N°1 - SAN ANTONIO

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
794	Transformador de potencia de 63 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
795	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
796	Bomba de pozo profundo 25HP 24m3/h	1		Funcionando	

POZO N° 2 - SAN ANTONIO

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
797	Transformador de potencia de 75 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
798	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
799	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
800	Bomba de pozo profundo 50HP 72m3/h	1		Funcionando	

POZO LAGUNA GRANDE - SAN LORENZO

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
801	Transformador de potencia de 63 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
802	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
803	Bomba de pozo profundo 40HP 45m3/h	1		Funcionando	

POZO N° 2 - SAN LORENZO

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
804	Transformador de potencia de 63 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
805	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
806	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
807	Bomba de pozo profundo 40HP 60m3/h	1		Funcionando	

POZO N° 4 - SAN LORENZO

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
808	Transformador de potencia de 63 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
809	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
810	Bomba de pozo profundo 40HP 54m3/h	1		Funcionando	

Lic. Maia Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

POZO N° 5 - SAN LORENZO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
811	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
812	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
813	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
814	Bomba de pozo profundo 50HP 59m3/h	1		Funcionando	

POZO N° 6 - SAN LORENZO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
815	Transformador de potencia de 75 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
816	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
817	Banco de Capacitores	1	Paraguay/1995	Funcionando	
818	Bomba de pozo profundo 30HP 40m3/h	1		Funcionando	

POZO CARLOS A. LÓPEZ

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
819	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
820	Bomba de pozo profundo 20HP 18m3/h	1		Funcionando	

POZO SANTA ROSA - LAMBARÉ

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
821	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1995	Funcionando	
822	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2018	Funcionando	
823	Bomba de pozo profundo 40HP 35m3/h	1		Funcionando	

POZO MARIO ABDO BENÍTEZ - LAMBARE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
824	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/2019	Funcionando	
825	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
826	Bomba de pozo profundo 30HP 28m3/h	1		Funcionando	

POZO ABELINO MARTÍNEZ - SAN LORENZO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.

Lic. Mike Buecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

827	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/2019	Funcionando	
828	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
829	Bomba de pozo profundo 40HP 42m3/h	1		Funcionando	

POZO INGAVI

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
830	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/2019	Funcionando	
831	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
832	Bomba de pozo profundo 40HP 39m3/h	1		Funcionando	

POZO 7ma. PROYECTADAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
833	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
834	Bomba de pozo profundo 7,5 HP 5m3/h	1		Funcionando	

POZO 21 PROYECTADAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
835	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/2019	Funcionando	
836	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
837	Bomba de pozo profundo 30HP 28m3/h	1		Funcionando	

POZO 22 PROYECTADAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
838	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
839	Bomba de pozo profundo 7,5 HP 6m3/h	1		Funcionando	

POZO 26 PROYECTADAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PRPCED/AÑO	ESTADO	OBS.
840	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/2019	Funcionando	
841	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
842	Bomba de pozo profundo 40HP 39m3/h	1		Funcionando	

POZO 36 PROYECTADAS

Lic. María Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
843	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
844	Bomba de pozo profundo 10 HP 8m3/h	1		Funcionando	

POZO TACUMBU

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
845	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/2019	Funcionando	
846	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
847	Bomba de pozo profundo 40HP 36m3/h	1		Funcionando	

POZO ARSENIO ERICO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
848	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/2019	Funcionando	
849	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/2019	Funcionando	
850	Bomba de pozo profundo 20HP 18m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 1 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
851	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1990	Funcionando	
852	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
853	Bomba de pozo profundo 50HP 60m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 2 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
854	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
855	Bomba de pozo profundo 10HP 9m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 3 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
856	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
857	Bomba de pozo profundo 25HP 23m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 4 CERRITO - SAN ANTONIO

Lic. Mara Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
858	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1990	Funcionando	
859	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
860	Bomba de pozo profundo 50HP 64m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 5 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
861	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
862	Bomba de pozo profundo 40HP 34m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 6 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
863	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
864	Bomba de pozo profundo 40HP 40m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 7 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
865	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1990	Funcionando	
866	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
867	Bomba de pozo profundo 50HP 54m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 8 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
868	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
869	Bomba de pozo profundo 15 HP 12m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 9 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
870	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
871	Bomba de pozo profundo 10HP 9m3/h	1		Funcionando	

POZO Nº 10 CERRITO - SAN ANTONIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.

872	Transformador de potencia de 100 KVA	1	Paraguay/1990	Funcionando	
873	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
874	Bomba de pozo profundo 50HP 50m3/h	1		Funcionando	

POZO AMPANDE

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
875	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
876	Bomba de pozo profundo 30HP 30m3/h	1		Funcionando	

POZO MADRES PARAGUAYAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
877	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
878	Bomba de pozo profundo 40HP 40m3/h	1		Funcionando	

POZO TRINIDAD II

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
879	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
880	Bomba de pozo profundo 15 HP 15m3/h	1		Funcionando	

POZO LOMA MERLO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
881	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
882	Bomba de pozo profundo 15 HP 10m3/h	1		Funcionando	

POZO CUARTO BARRIO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
883	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
884	Bomba de pozo profundo 20HP 18m3/h	1		Funcionando	

POZO SAN ISIDRO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
885	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
886	Bomba de pozo profundo 25HP 22m3/h	1		Funcionando	

POZO N°1 PLAZA 28 DE FEBRERO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
887	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
888	Bomba de pozo profundo 10HP 7m3/h	1			

POZO N°2 PLAZA 28 DE FEBRERO

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
889	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
890	Bomba de pozo profundo 20HP 17m3/h	1		Funcionando	

POZO PARQUES DEL SUR

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
891	Tablero de arranque compensado	1	Paraguay/1990	Funcionando	
892	Bomba de pozo profundo 25HP 22m3/h	1		Funcionando	

SECTOR 13: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 66/23 KV.

Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
893	Panel eléctrico de maniobras	4	Paraguay/1990	Funcionando	
894	Banco de Baterías	1	Suecia/1993	Funcionando	
895	Tablero BT. 380/220 V	1	Suecia/1993	Funcionando	
896	Tablero 110 V	1	Suecia/1993	Funcionando	
897	Interruptor de 66 KV	1	Suecia/1993	Funcionando	
898	Interruptor de 23 KV	7	Suecia/1993	Funcionando	
899	Banco de Transformadores 6 MVA	4	Francia/1993	Funcionando	
900	Seccionador 66 kV	1	Suecia/1993	Funcionando	
901	Seccionador 23 kV	14	Suecia/1993	Funcionando	
902	Banco de Capacitores 23 kV	1	Suecia/1993	Funcionando	

SECTOR 14: LABORATORIO

Nº	DESCRIPCION DE EQUIPOS	CANT	PROCED/AÑO	ESTADO	OBS.
903	Calentador y agitador magnético marca tecnal te0854	2	BRASIL/2019	Funcionando	
904	Purificador pure water 14-111-70	1	CHINO/2015	Funcionando	

Lic. Maria Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

905	pH-metro lovibond ph 200	1	ALEMAN/2012	Funcionando	
906	pH-metro thermo	6	USA/2015	Funcionando	
907	Comparador de pH lovibond	1	ALEMAN/2015	Funcionando	
908	Comparador de cloro residual taylor	20	USA/2020	Funcionando	
909	Comparador de ph(5,2-6,8) bajo taylor	20	USA/2020	Funcionando	
910	Comparador de ph (6,8-8,4) alto taylor	20	USA/2020	Funcionando	
911	Medidor de ion selectivo marca thermo scientific	2	USA/2020	Funcionando	
912	Turbidimetro oriom aq-4500 thermo scientificoriom aq-4500	8	USA/2020	Funcionando	
913	Colorímetro lovibond serie N° 22854	5	ALEMAN/2020	Funcionando	
914	Bureta automática isolab	5	CHILE/2015	Funcionando	
915	Multiparámetro lovibond	9	ALEMAN/2015	Funcionando	
916	Equipo de jar-test 12-2018 serie 1804/4	1	CHINO/2018	Funcionando	
917	Balanza analítica marca shimadzu	2	JAPON/2019	Funcionando	
918	Balanza analítica marca scientech auw220	1	EEUU/2007	Funcionando	
919	Espectofótometros uv-visible génesis marca thermo scientific	3	EEUU/2015	Funcionando	
920	Estufa marca quimis	1	BRASIL/2010	Funcionando	
921	Campana extractora quimis serie N° 141-18-187	2	BRASIL/2015	Funcionando	
922	Horno mufla marca quimis	2	BRASIL/2010	Funcionando	
923	Estufa zeliam	1	ARGENTINA/2010	Funcionando	
924	Lavador ultrasónica eco sonic	1	BRASIL/2018	Funcionando	
925	Conductivímetro thermo/2020	2	USA/2020	Funcionando	
926	Incubadora marca quimis	2	BRASIL/2007	Funcionando	
927	Incubadora marca milipore	1	ALEMANIA/2007	Funcionando	
928	Estufa wtc	1	EEUU/2007	Funcionando	
929	Estufa ecocell	1	EEUU/2007	Funcionando	
930	Balanza sartorius	1	EEUU/2007	Funcionando	
931	Campana de flujo laminar marca quimis	1	EEUU/2010	Funcionando	
932	Agitador magnético con calentador marca quimis	2	BRASIL/2010	Funcionando	
933	Equipo de filtración de 6 vías marca millipore completo con bomba de vacío y embudos	1	ALEMANIA/2010	Funcionando	
934	Equipo de filtración de 6 vías marca completo con embudos	1	TAIWAN/2019	Funcionando	
935	Bomba de vacío marca tecnal	1	BRASIL/2019	Funcionando	
936	Bomba de vacío marca vaccubrand	2	ALEMANIA/2019	Funcionando	
937	Autoclave marca boyn	1	CHINA/2019	Funcionando	
938	Autoclave marca yamato	1	JAPONÉS/2020	Funcionando	

Lic. Maria Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

939	Agitador magnético p/ 4 vasos	4	CHINO/2018	Funcionando	
940	Rotavapor	1	USA/2020	Funcionando	
941	Desionizador marca boyn	1	CHINA/2019	Funcionando	
942	Estufa binder 961-283	1	ESPAÑA/2007	Funcionando	
943	Estufa san jor 22919	1	ARGENTINA/2010	Funcionando	
944	Estufa binder 920144	1	ESPAÑA/2007	Funcionando	
945	Bomba boeco r.300	1	GERMANY	Funcionando	
946	Centrifuga biomerican	1	EEUU/2007	Funcionando	
947	Centrifuga marca thermo scientific	1	EEUU/2020	Funcionando	
948	Destilador tipo pilsen marca quimis	2	BRASIL/2015	Funcionando	
949	Balanza marca mettler toledo	1	ALEMANIA/2007	Funcionando	
950	Muestreador automático p/aas	1	ITALIA/2020	Funcionando	
951	Espectrofotómetro de absorción atómica marca thermo scientific equipo completo	1	EEUU/2015	Funcionando	
952	Cromatógrafo gaseoso marca thermo scientific	1	EEUU/2015	Funcionando	
953	Automuestreador para cromatógrafo gaseoso hedspace, spme marca hta	1	ITALIA/2020	Funcionando	
954	Medidor de carbono orgánico total y nitrógeno (toc) marca shimadzu	1	JAPON/2019	Funcionando	
955	Manyfold de filtración para adsocrion marca thermo scientific	1	USA/20158	Funcionando	
956	Colorímetro xinrvi	2	CHINA/2015	Funcionando	
957	Kit comparador lovibond	5	ALEMAN/2020	Funcionando	
958	Digestor p/d.q.o derh	1	ALEMAN/2020	Funcionando	
959	Aparato de destilación kjeldahl	1	ALEMAN/2020	Funcionando	
960	Plancha calefactora ika	2	USA/2020	Funcionando	
961	Incubadora lrh-250f	1		Funcionando	
962	Estufa uwr 1350gd	1		Funcionando	
963	Incubadora cole parmer	1		Funcionando	
964	Sistema de medición de dbo5 lovibond	2	ALEMAN/2020	Funcionando	
965	Estufa gca scientific	1		Funcionando	
966	Fotómetro digestor lovibond rd 125	1	ALEMAN/2015	Funcionando	
967	Espectro Fotómetro lovobond spectro direct	1	ALEMAN/2015	Funcionando	
968	Bomba de vacío millipore	1	ALEMAN /2007	Funcionando	
969	Campana labcono	1		Funcionando	
970	Digestor behrotest	1		Funcionando	
971	Equipo filtracion de 3	2	TAIWUAN/2020	Funcionando	

972	Incubadora de dbo5 boyn	2	CHINA/2015	Funcionando	
973	Estufa de incubación boyn	2	CHINA/2015	Funcionando	
974	Microscopio óptico	1	ALEMAN/2020	Funcionando	
975	Fotómetro muitiskan thermo scientific	1	USA/2020	Funcionando	
976	Desinfección uv	1	/2020	Funcionando	
977	Maquina envasadora lineal-hongzhen	1	CHINA/2020	Funcionando	
978	Automática para botellones alu60	1	CHINA /2020	Funcionando	
979	Máquina de soplado de botellas pet homgzhen	1	CHINA /2020	Funcionando	
Todos Equipos operados por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción					

2º) Ciudades del Interior: (Plantas de Tratamientos, Pozos Profundos y Estaciones de Bombeo).

Ciudad del Este

N°	Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
1	Motor WEG 200L1178 40 HP (UBAT-1)	Agua Tratada	1	Fuera de servicio
2	Motor monoblock SAER IR50-200/NA 30 HP (UBAT-2)	Agua Tratada	1	Funcionando
3	Motor Weiye Y2-180M-2-B3-IE2 30 HP (UBAT-3)	Agua Tratada	1	Funcionando
4	Motor monoblock SAER IR50-200/NA 30 HP (UBAT-4)	Agua Tratada	1	Funcionando
5	Tablero de arranque soft starter para motor de bombeo AT	Agua Tratada	1	Funcionando
6	Tablero de arranque compensado para motor de bombeo AT	Agua Tratada	3	Funcionando
7	Motor Pentax CM65-200A 30 HP (UBAC-P1-1)	Agua Cruda	1	Funcionando
8	Motor sin placa 20 HP (UBAC-P1-2)	Agua Cruda	1	Funcionando
9	Motor WEG 160M879 20 HP (UBAC-P3-1)	Agua Cruda	1	Funcionando
10	Tablero de arranque directo compartido para motores de bombeo AC	Agua Cruda	1	Funcionando
11	Tablero de arranque directo para motor de bombeo AC	Agua Cruda	2	Funcionando
12	Tablero eléctrico principal	Tablero	1	Funcionando
13	Banco de condensadores	Tablero	1	Funcionando
14	Generador OLYMPIAN GEH250-4, NS 296747/020	Planta	1	Funcionando

15	Transformador Trafopar 500 KVA, NS 360610	Planta	1	Funcionando
16	Motor agitador WEG placa no visible (Sulfato)	Sala de Tratamiento	2	Funcionando
17	Motor agitador sin placa (Cal)	Sala de Tratamiento	1	Funcionando
18	Motor dosificador SIEMENS	Sala de Tratamiento	3	Funcionando
19	Dosificador Dosivac DD150	Sala de Tratamiento	3	Funcionando
20	Motor dosificador ATB	Sala de Tratamiento	1	Funcionando
21	Dosificador ProMinent Plasma 05200 PP-S	Sala de Tratamiento	1	Funcionando
22	Motor agitador sin placa	Sala de Tratamiento	1	Funcionando
23	Motor WEG 200L1178 40 HP	Sala de Tratamiento	1	Funcionando
24	Turbidímetro	Laboratorio	1	Funcionando
25	Colorímetro	Laboratorio	1	Funcionando
26	Conductivímetro	Laboratorio	1	Funcionando
27	Equipo de prueba de jarras	Laboratorio	1	Funcionando

Ciudad de Encarnación

N°	Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
1	Motor de 100 Hp	Toma de Agua Cruda	2 (dos)	Funcionando
2	Motor de 178 Hp	Toma de Agua Cruda	2 (dos)	Funcionando
3	Motor de 400 Hp	Toma de Agua Cruda	2 (dos)	Funcionando
4	Bomba de 300 m^3/h	Toma de Agua Cruda	2 (dos)	Funcionando
5	Bomba de 600 m^3/h	Toma de Agua Cruda	2 (dos)	Funcionando
6	Bomba de 1350 m^3/h	Toma de Agua Cruda	2 (dos)	Funcionando
7	Arrancadores Suaves	Toma de Agua Cruda	6 (seis)	Funcionando
8	Banco de Capacitores	Toma de Agua Cruda	2 (dos)	Funcionando
9	Cableado en Multifilar Tipo NYY de 4 x 50 mm^2	Toma de Agua Cruda	500 m	Funcionando
10	Puesto de Entrega	Toma de Agua Cruda	1 (uno)	Funcionando
11	Motor de 50 Hp	E.B. a Cambyreta	3 (tres)	Funcionando
12	Bomba de 80 m^3/h	E.B. a Cambyreta	3 (tres)	Funcionando
13	Arrancadores con Autotransformadores	E.B. a Cambyreta	3 (tres)	Funcionando
14	Motor de 25 Hp	C.D. Cambyreta	1 (uno)	Funcionando
15	Motor de 20 Hp	C.D. Cambyreta	1 (uno)	Funcionando
16	Bomba de 70 m^3/h	C.D. Cambyreta	2 (dos)	Funcionando
17	Arrancadores Suaves	C.D. Cambyreta	2 (dos)	Funcionando
18	Motor de 200 Hp	E.B. a Zona Alta	2 (dos)	Funcionando
19	Motor de 125 Hp	E.B. a Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
20	Bomba de 410 m^3/h	E.B. a Zona Alta	2 (dos)	Funcionando
21	Bomba de 200 m^3/h	E.B. a Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
22	Arrancadores Suaves	E.B. a Zona Alta	2 (dos)	Funcionando
23	Arranque Compensado	E.B. a Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
24	Banco de Capacitores	E.B. a Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
25	Cableado en Multifilar Tipo NYY de 4 x 50 mm^2	E.B. a Zona Alta	300 m	Funcionando

26	Motor de 40 Hp	C.D. Zona Alta	2 (dos)	Funcionando
27	Motor de 60 Hp	C.D. Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
28	Bomba de 220 m^3/h	C.D. Zona Alta	2 (dos)	Funcionando
29	Bomba de 144 m^3/h	C.D. Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
30	Arrancadores con Autotransformadores	C.D. Zona Alta	3 (Tres)	Funcionando
31	Banco de Capacitores	C.D. Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
32	Cableado en Multifilar Tipo NYY de 4 x 25 mm^2	C.D. Zona Alta	200 m	Funcionando
33	Cableado en Multifilar Tipo NYY de 4 x 10 mm^2	C.D. Zona Alta	150 m	Funcionando
34	Puesto de Entrega	C.D. Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
35	Cableado en Multifilar Tipo NYY de 4 x 240 mm^2	E.B. a Buena Vista	300 m	Funcionando
36	Motor de 100 Hp	E.B. a Buena Vista	2 (dos)	Funcionando
37	Motor de 150 Hp	E.B. a Buena Vista	1 (uno)	Funcionando
38	Arrancadores Suaves	E.B. a Buena Vista	3 (tres)	Funcionando
39	Bomba de 500 m^3/h	E.B. a Buena Vista	3 (tres)	Funcionando
40	Motor de 30 Hp	E.B. a San Isidro	2 (dos)	Funcionando
41	Motor de 40 Hp	E.B. a San Isidro	1 (uno)	Funcionando
42	Bomba de 70 m^3/h	E.B. a San Isidro	3 (tres)	Funcionando
43	Arrancadores con Autotransformadores	E.B. a San Isidro	3 (tres)	Funcionando
44	Puesto de Entrega	E.B. a San Isidro	1 (uno)	Funcionando
45	Motor de 60 Hp	Tanque Planta N°2	2 (dos)	Funcionando
46	Bomba de 220 m^3/h	Tanque Planta N°2	2 (dos)	Funcionando
47	Arrancador con Autotransformador	Tanque Planta N°2	1 (uno)	Funcionando
48	Arrancador Suave	Tanque Planta N°2	1 (uno)	Funcionando
49	Transformador de 630 KVA	Planta de Tratamiento N°1	1 (uno)	Funcionando
50	Clorinador	Planta de Tratamiento N°1	1 (uno)	Funcionando
51	Motor de 1 Hp	Planta de Tratamiento N°1	2 (dos)	Funcionando
52	Motor Agitador con Reductor de 2 Hp	Planta de Tratamiento N°1	3 (tres)	Funcionando
53	Transformador de 500 KVA	Planta de Tratamiento N°2	1 (uno)	Funcionando
54	Clorinador	Planta de Tratamiento N°2	1 (uno)	Funcionando
55	Motor de 1 Hp	Planta de Tratamiento N°2	3 (dos)	Funcionando
56	Motor Agitador con Reductor de 2 Hp	Planta de Tratamiento N°2	12 (tres)	Funcionando
57	Transformador de 750 KVA	Toma de Agua Cruda Planta N°1	1 (uno)	Funcionando
58	Transformador de 500 KVA	Toma de Agua Cruda Planta N°2	1 (uno)	Funcionando
59	Transformador de 330 KVA	C.D. Zona Alta	1 (uno)	Funcionando
60	Transformador de 150 KVA	C.D. Cambyreta	1 (uno)	Funcionando
61	Electrobomba Sumergible 13,5 Kw	Planta	2 (dos)	Funcionando

Ciudad de Concepción

Nº	EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	BOMBAS DE IMPULSIÓN TIPO HORIZONTAL TORISHIMA	PLANTA NUEVA	03 (TRES) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO

2	BOMBA DE RETROLAVADO TIPO HORIZONTAL TORISHIMA	PLANTA NUEVA	02 (DOS) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
3	BOMBA PARA LAVADO SUPERFICIAL TIPO HORIZONTAL TORISHIMA	PLANTA NUEVA	02 (DOS) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
4	BOMBA DE DRENAJE DE AGUA GRISES TSURUMI	PLANTA NUEVA	01 (UNO) UNIDAD	EN FUNCIONAMIENTO
5	BOMBA DE USO INTERNO TIPO HORIZONTAL LEOPOLD	PLANTA NUEVA	02 (DOS) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
6	BOMBA DE CAPTACIÓN AGUA CRUDA TIPO VERTICAL TORISHIMA	PLANTA NUEVA TAC	03 (TRES) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
7	BOMBA AGITADORA DE SULFATO DE ALUMINIO TAKUMINA	PLANTA NUEVA	02 (DOS) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
8	BOMBA AGITADORA DE CAL TAKUMINA	PLANTA NUEVA	02 (DOS) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
9	DOSADOR DD 150 DOSIVAL	PLANTA NUEVA	01 (UNO) UNIDAD	EN FUNCIONAMIENTO
10	BOMBA DOSIFICADORA DE SULFATO DE ALUMINIO	PLANTA NUEVA	02 (DOS) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
11	TRANSFORMADOR 500 KW	PLANTA NUEVA	01 (UNO) UNIDAD	EN FUNCIONAMIENTO
12	TRANSFORMADOR 150 KW	TOMA DE AGUA CRUDA	01 (UNO) UNIDAD	EN FUNCIONAMIENTO
13	TRANSFORMADOR 100 KW	TANQUE BARRIO ITACURUBI	01 (UNO) UNIDAD	EN FUNCIONAMIENTO
14	BOMBA IMPULSOR 15 HP	TANQUE BARRIO ITACURUBI	02 (DOS) UNIDADES	EN FUNCIONAMIENTO
15	BOMBA FLAY 75 HP	TOMA DE AGUA CRUDA	01 (UNO) UNIDAD	EN FUNCIONAMIENTO
16	BOMBA FLAY 18 HP	TOMA DE AGUA CRUDA	01 (UNO) UNIDAD	EN FUNCIONAMIENTO
17	BOMBA FLAY 100 HP	PLANTA NUEVA	01 (UNO) UNIDAD	EN DEPÓSITO
18	BOMBA DE DRENAJE DE AGUA GRISES TSURUMI	PLANTA NUEVA	01 (UNO) UNIDAD	EN DEPÓSITO
19	BOMBA DOSIFICADORA DE CAL	PLANTA NUEVA	02 (DOS) UNIDADES	EN DEPÓSITO
20	BOMBA DOSIFICADORA DE CAL PROMINTER	PLANTA NUEVA	01 (UNO) UNIDAD	EN DEPÓSITO
21	GENERADOR MARCA GOTZE 300 KVA	PLANTA NUEVA	1 (UNO)	EN FUNCIONAMIENTO

Ciudad de Coronel Bogado

N°	Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
1	Caseta de Hormigón Pozo Nro. 3 Estación Ferrocarril.	Pozo N° 3	1	Funcionando

2	Tablero.	Pozo N° 3	1	Funcionando
3	Motor de 9,5 HP. En Reserva	Pozo N° 3	1	Funcionando
4	Motor de 9,5 HP. En uso	Pozo N° 3	1	Funcionando
5	Tablero Nuevo de Arranque Suave	Pozo N° 3	1	Funcionando
6	Tablero Toma de Llaves Eléctricas	Pozo N° 3	1	Funcionando
7	Tablero de Control Remoto a WIFI y Antena de Soporte de Red	Pozo N° 3	1	Funcionando
8	Transformador Nuevo	Pozo N° 3	1	Funcionando
9	Caseta de Hormigón Pozo Nro. 4 Plaza San Blas	Pozo N° 4	1	Funcionando
10	Tablero Viejo en Reserva	Pozo N° 4	1	Funcionando
11	Tablero Nuevo de Arranque Suave	Pozo N° 4	1	Funcionando
12	Transformador Nuevo	Pozo N° 4	1	Funcionando
13	Tablero de Control Remoto a WIFI y Antena de Soporte de Red	Pozo N° 4	1	Funcionando
14	Tablero Toma de Llaves Eléctricas	Pozo N° 4	1	Funcionando
15	Tablero de Regulador de Voltaje	Pozo N° 4	1	Funcionando
16	Caudalímetro de 4" marca Zenner, con S/N. 12087439.	Pozo N° 4	1	Funcionando
17	Bomba sumergible de 50 HP	Pozo N° 4	1	Funcionando
18	Caseta de Hormigón Pozo Nro. 2 Calle Sargento Dure.	Pozo N° 2	1	Funcionando
19	Transformador.	Pozo N° 2	1	Funcionando
20	Tablero Viejo en Reserva	Pozo N° 2	1	Funcionando
21	Tablero nuevo con Arranque Suave	Pozo N° 2	1	Funcionando
22	Tablero de Control Remoto a WIFI y Antena de Soporte de Red	Pozo N° 2	1	Funcionando
23	Tablero de Toma de Llaves Eléctricas	Pozo N° 2	1	Funcionando
24	Caudalimetro marca Zenner de 3", con S/N. 02190302.	Pozo N° 2	1	Funcionando
25	Bomba Sumergible HP (SIN CONOCIMIENTO)	Pozo N° 2	1	Funcionando
26	Caseta de Hormigón Pozo Nro. 1 Oficina Central.	Pozo N° 1	1	Funcionando
27	Transformador Nuevo	Pozo N° 1	1	Funcionando
28	Tablero Eléctrico de Reserva	Pozo N° 1	1	Funcionando
29	Tablero Nuevo de Arranque Suave	Pozo N° 1	1	Funcionando
30	Caudalimetro marca Zenner, con S/N. 05140511.	Pozo N° 1	1	Funcionando
31	Bomba Sumergible HP (Sin Placa)	Pozo N° 1	1	Funcionando
32	Sala de bombeo	Sala de Bombeo	1	Funcionando

33	Tablero de Arranque y parada suave de Bombas automatizados (Donado por EBY)	Sala de Bombeo	1	Funcionando
34	Tablero Digital de Control de Mando (donado por EBY)	Sala de Bombeo	1	Funcionando
35	Tablero Toma de Llaves Eléctricas (Donado por EBY)	Sala de Bombeo	1	Funcionando
36	Bombas de Arranque y parada Suave (Donado por EBY)	Sala de Bombeo	2	Funcionando
37	Aparejo Eléctrico y Accesorios Marca TGM de 2 TN (Donado por EBY)	Sala de Bombeo	1	Funcionando
38	UPS marca VCP (Donado por EBY)	Sala de Bombeo	2	Funcionando
39	Macro medidores DE FLUJO DE AGUA	Sala de Bombeo	4	Funcionando
40	Reservorio semienterrado 640 M3	Sala de Bombeo	1	Funcionando
41	TABLERO MEDIDOR Y REGULADOR DE VOLTAJE	Sala de Bombeo	1	Funcionando
42	CAUDALÍMETROS MARCA ODIN DE BAJADA DE TANQUE	Sala de Bombeo	1	Funcionando
43	EQUIPO COMPLETO DE BIOSEGURIDAD AUTÓNOMO	Sala de Bombeo	1	Funcionando
44	TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO Y MÁSCARA CON VÁLVULA DE RESPIRACIÓN	Sala de Bombeo	1	Funcionando
45	KIT COMPLETO DE SELLADO PARA FUGA DE GAS CLORO DE CILINDRO GRANDE 900 KG	Sala de Bombeo	1	Funcionando
46	SALA DE CLORACIÓN DONADO POR EBY	Sala de cloración	1	Funcionando
47	LAVADO DE MANO DE BIOSEGURIDAD	Sala de cloración	1	Funcionando
48	SISTEMA COMPLETO DE CLORACIÓN MARCA SUPERIOR	Sala de cloración	1	Funcionando
49	BALANZA DIGITAL DE GARRAFA PARA CLORO	Sala de cloración	2	Funcionando
50	APAREJO DE 2T Y ACCESORIOS	Sala de cloración	1	Funcionando
51	DETECTOR DE FUGA DE GAS CLORO CON ALARMA Y SISTEMA DE VENTILACIÓN	Sala de cloración	1	Funcionando

Lic. Mara Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

Tebicuary-mí Planta 1 y 2

Planta 1

N°	Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
1	ELECTROBOMBA TIPO TURBINA DE EJE VERTICAL 20 HP	Agua Cruda	4	FUNCIONANDO
2	TABLERO	Agua Cruda	1	FUNCIONANDO
3	AFORADOR PARSHALL MEDICIÓN DE CAUDAL	Potabilización de agua	1	FUNCIONANDO
4	PILETA DE FLOCULACIÓN CON 12 COMPARTIMIENTO C/U CON CAJA REDUCTORA CON MOTOR DE 2 HP	Potabilización de agua	4	FUNCIONANDO
5	DECANTADORES	Potabilización de agua	4	FUNCIONANDO
6	FILTROS RÁPIDOS (PILETAS)	Potabilización de agua	6	FUNCIONANDO
7	ELECTROBOMBAS TIPO CENTRÍFUGA DE 120 LITROS POR SEGUNDO	Bombeo limpieza de filtros	2	FUNCIONANDO
8	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 12,5 LITROS POR SEGUNDO	Bombeo limpieza de filtros	2	FUNCIONANDO
9	TABLERO	Bombeo limpieza de filtros	1	FUNCIONANDO
10	DOSIFICADORA DE CAL	Dosificadoras	2	FUNCIONANDO
11	DOSIFICADORA DE SULFATO	Dosificadoras	2	FUNCIONANDO
12	ELECTROBOMBA CENTRIFUGAS DE EJE HORIZONTAL	Agua Tratada	4	FUNCIONANDO
13	ELECTROBOMBA DE EJE HORIZONTAL	Agua Tratada	4	FUNCIONANDO
14	TABLERO	Agua Tratada	2	FUNCIONANDO
15	RESERVORIO	Agua Tratada	2	FUNCIONANDO
16	USINA GENERADOR	Agua Tratada	1	FUNCIONANDO
17	PANEL DE CONTROL DE LA BOMBA DE IMPULSIÓN	Estación de bombeo Villarrica	1	FUNCIONANDO
18	BOMBA DE IMPULSIÓN DE AGUA TRATADA	Estación de bombeo Villarrica	3	FUNCIONANDO
19	RESERVORIO	Estación de bombeo Villarrica	1	FUNCIONANDO
20	TANQUE METALICO	Estación de bombeo Villarrica	1	FUNCIONANDO

Planta 2

N°	Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
1	FOSA DE TOMA DE AGUA DE 900 MM	Agua Cruda	2	FUNCIONANDO
2	DESARENADOR C-102 A/B DE 1.000 MMX1000MM	Agua Cruda	2	FUNCIONANDO
3	BOMBAS DE AGUA COMPUESTO DE LODO SUMERGIBLE DE 5 HP	Agua Cruda	2	FUNCIONANDO
4	POLIPASTO PARA BOMBA DE DRENAJE DE 12 M	Agua Cruda	1	FUNCIONANDO
5	BOMBA DE CAPTACIÓN B-102 A/B/C/D DE 30 HP	Agua Cruda	4	FUNCIONANDO
6	TABLERO (PANEL DE CONTROL DE TOMA DE AGUA DE LA TOMA DE AGUA CPIO 1)	Agua Cruda	1	FUNCIONANDO
7	GRÚA AÉREA PARA BOMBA DE CAPTACIÓN	Agua Cruda	1	FUNCIONANDO
8	PARSHALL MEDICIÓN DE CAUDAL	Sistema de potabilización de agua	1	FUNCIONANDO
9	PILETA DE FLOCULACIÓN CON 582 PLACAS DEFLECTORAS DE PVC	Sistema de potabilización de agua	4	FUNCIONANDO
10	DECANTADORES	Sistema de potabilización de agua	3	FUNCIONANDO
11	FILTROS RÁPIDOS (PILETAS)	Sistema de potabilización de agua	4	FUNCIONANDO
12	BOMBAS DE IMPULSIÓN DE 150 HP (110 KW)	Sala de Electricidad	4	FUNCIONANDO
13	BOMBAS DE RETROLAVADO DE 75 HP (55 KW)	Sala de Electricidad	2	FUNCIONANDO
14	BOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA USO INTERNO DE 2,2 KW	Sala de Electricidad	2	FUNCIONANDO
15	BOMBAS DE DRENAJES DE AGUAS GRISES DE 0,75 KW	Sala de Electricidad	2	FUNCIONANDO
16	POLIPASTO EN SALA DE BOMBAS	Sala de Electricidad	1	FUNCIONANDO
17	VENTILADOR DE TECHOS SALA DE BOMBA Y SALA DE ELECTRICIDAD	Sala de Electricidad	3	FUNCIONANDO

18	MEDIDOR DE CAUDAL DE RETROLAVADO	Sala de Electricidad	1	FUNCIONANDO
19	SOPLADOR PARA RETROLAVADO DE 37 KW	Sala de Electricidad	2	FUNCIONANDO
20	FLUJÓMETRO DE AIRE PARA RETROLAVADO	Sala de Electricidad	1	FUNCIONANDO
21	BOMBA DOSIFICADORA DE SULFATO DE ALUMINIO DE 0,4 KW	Sala de química	2	FUNCIONANDO
22	BOMBA DOSIFICADORA DE CAL DE 0,4 KW	Sala de química	2	FUNCIONANDO
23	TANQUES DE CAL CON AGITADOR TIPO HÉLICE DE ALAS 0,75 KW	Sala de química	2	FUNCIONANDO
24	TANQUES DE SULFATO CON AGITADOR TIPO HÉLICE DE ALAS 0,75 KW	Sala de química	2	FUNCIONANDO
25	EQUIPOS PARA DOSIFICADORAS DE CLORO 200 LB/D	Sala de química	1 SET.	FUNCIONANDO
26	ALARMA DE CLORO GAS	Sala de química	1 SET.	FUNCIONANDO
27	POLIPASTO PARA CILINDRO DE CLORO	Sala de química	1	FUNCIONANDO
28	MEDIDOR DE CAUDAL PARA DOSIFICADORA DE CLORO	Sala de química	1	FUNCIONANDO
29	VENTILADOR COLGADO EN LA PARED	Sala de química	2	FUNCIONANDO
30	PANEL DE CONTROL DE LA BOMBA DE IMPULSIÓN DE A, B,C,D	Panel de Control principal y local	4	FUNCIONANDO
31	PANEL DE CONTROL DE RETROLAVADO A Y B	Panel de Control principal y local	2	FUNCIONANDO
32	PANEL DE CONTROL DE SOPLADOR RETROLAVADO	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
33	PANEL DE CONTROL PARA EQUIPOS AUXILIARES.	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
34	PANEL DE CONTROL PARA LAS BOMBAS DE CAPTACIÓN	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
35	PANEL DE CONTROL PARA LAS INSTALACIONES QUÍMICAS.	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
36	PANEL DE CONTROL LOCAL PAR BOMBA DE IMPULSIÓN	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
37	PANEL DE CONTROL LOCAL PARA LA BOMBA DE RETROLAVADO (SALA DE OPERACIÓN)	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
38	PANEL DE CONTROL LOCAL PARA LA BOMBA DE RETROLAVADO (SALA DE BOMBAS)	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
39	PANEL DE CONTROL LOCAL PARA BOMBA DE DRENAJE	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO

40	PANEL DE CONTROL LOCAL DE SOPLADOR PARA RETROLAVADO (SALA DE OPERACIÓN)	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
41	PANEL DE CONTROL LOCAL DE SOPLADOR PARA RETROLAVADO (SALA DE BOMBAS)	Panel de Control principal y local	1	FUNCIONANDO
42	TURBIDÍMETRO	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
43	PHMETRO	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
44	CONDUCTIVIMETRO	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
45	EQUIPO DE JARTES	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
46	MATERIALES PARA MEDIR LA ALCALINIDAD	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
47	MEDIDOR DE CLORO	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
48	BALANZA	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
49	AGITADOR DIGITAL MAGNÉTICO	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
50	DENSÍMETRO	Laboratorio	1	FUNCIONANDO
51	RESERVORIO	Agua Tratada	2	FUNCIONANDO
52	PANEL DE CONTROL DE LA BOMBA DE IMPULSIÓN	Estación de bombeo Cnel. Oviedo	1	FUNCIONANDO
53	BOMBA DE IMPULSIÓN DE AGUA TRATADA	Estación de bombeo Cnel. Oviedo	3	FUNCIONANDO
54	RESERVORIO	Estación de bombeo Cnel. Oviedo	1	FUNCIONANDO
55	TANQUE METÁLICO UTILIZADO COMO RESERVORIO	Estación de bombeo Cnel. Oviedo	1	FUNCIONANDO

Ciudad de San Estanislao

N°	Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
1	Motor de 20hp, marca WEG 80m3/hora	Planta	1	Funcionando
2	Motor de 30hp, marca Pentax 160m3/hora	Planta	1	Funcionando
3	Transformador de 100kva	Planta	1	Funcionando
4	Tablero Arranque suave de 35 hp	Planta	1	Funcionando

5	Tablero Arranque suave de 35 hp	Planta	1	Funcionando
6	Motobomba de 30hp producción 14m3/hora	Pozo N° 1	1	Funcionando
7	Un Transformador de 75kva	Pozo N° 1	1	Funcionando
8	Un Tablero Arranque de 30hp	Pozo N° 1	1	Funcionando
9	Motobomba 30 hp producción 15 m3/hora	Pozo N° 7	1	Funcionando
10	Transformador de 75kva	Pozo N° 7	1	Funcionando
11	Tablero de Arranque de 40hp	Pozo N° 7	1	Funcionando
12	Bomba flay para agua cruda, de 15 hp producción de 100m3/hora	Planta	1	Funcionando
13	Motobomba, impulsor de agua limpia de 100 hp.122 m3/hora	Planta	1	Funcionando
14	Motobomba, impulsor de agua limpia de 100 hp. 122m3/hora	Planta	1	Funcionando
15	Transformador de 150 kva	Planta	1	Funcionando
16	Un Tablero de Arranque de 150 hp	Planta	1	Funcionando
17	Un Tablero de Arranque de 20hp	Planta	1	Funcionando
18	Un Tablero de Arranque de 20hp	Planta	1	Funcionando

Ciudad de Pilar

N°	Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
1	Electrobomba Trifásico Vertical de flujo Mixto de 18,5 Kw-25 Hp	Toma de Agua	3	Funcionando
2	Bomba de alimentación Sulfato de 0,4Kw-0,5Hp	Sala Química	2	Funcionando
3	Bomba de alimentación Cal de 0,4Kw-0,5Hp	Sala Química	2	Funcionando
4	Mezcladora de Sulfato de 0,75Kw-1Hp.	Sala Química	2	Funcionando
5	Mezcladora de Cal de 0,75Kw-1Hp.	Sala Química	2	Funcionando
6	Electrobomba Centrifugas de eje Horizontal succión simple Trifásico de 30 kw-40Hp	Sala de Bombeo	3	Funcionando

7	Electrobomba Trifásica Centrífuga de flujo Mixto de 30 kw-40 Hp p/Retrolavado	Sala de Bombeo	2	Funcionando
8	Electrobomba Trifásico Centrífuga de eje Horizontal succión simple de 15 kw-20 Hp p/Lavado Superficial	Sala de Bombeo	2	Funcionando
9	Electrobomba Trifásico Elevadora de Presión estándar de conexión directa de 2.2 kw-3Hp p/Uso Interno	Sala de Bombeo	2	Funcionando
10	Generador de 200kw-250Kva	Centro de Distribución	1	Funcionando
11	Transformador Recepción ANDE de 350 Kva.	Centro de Distribución	1	Funcionando

Riesgos y Coberturas

Cobertura del cien por ciento (100%) sobre los Equipos Operativos en General.

Cobertura

- Los daños ocasionados a consecuencia de incendio, rayos, explosión, huracán, vendaval, ciclón o tornado.
- Impacto de vehículos terrestres y caída de aeronaves.
- Inundaciones, Corrosión, etc.
- Robos, cualquier tipo de violencia como consecuencia de actos de terceros con caracteres de mala intención.

Medida de Presentación: a primer riesgo absoluto

Nota:

- La cobertura de este tipo de riesgos, incluye los equipos en espera en los almacenes.
- En esta cobertura quedan excluidas las coberturas de riesgos para los edificios administrativos y operativos, los cuales son cubiertos en este llamado en otra partida.

Partida 3 – Seguro Fidelidad De Empleados

DETALLES DE COBERTURA POR FIDELIDAD EN LOS SIGUIENTES CARGOS

Cobertura:

- Para **el Tesorero**;
- Para **el jefe de cajeros**,
- Para **el Jefe de Pagos**, y
- Para **los cajeros**

Los funcionarios que ejerzan los cargos mencionados, deberán firmar una contra garantía en la compañía de Seguros Adjudicada.

Lugar De Cobertura:

- Casa Central.
- Los Centros de Atención al Usuario, donde la ESSAP S.A. habilite centros de cobranzas y nombre en los cargos mencionados más arriba.

Lic. María Buecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

CANT.	CARGOS CUBIERTOS	MONTO UNITARIO	MONTO ASEGURADO
1	TESORERO	Gs. 60.000.000	**Gs. 60.000.000.-**
1	JEFE DE CAJEROS	Gs. 40.000.000	**Gs. 40.000.000.-**
1	JEFE DE PAGOS	Gs. 40.000.000	**Gs. 40.000.000.-**
11	CAJEROS (CAP y San Lorenzo)	Gs. 30.000.000	**Gs. 330.000.000.-**
	PARTIDA 3 - MONTO **A ASEGURAR Gs. IVA Incluido**		**Gs. 470.000.000**

Partida 4 - Valores en Caja Fuerte, en Ventanilla y en Tránsito

Cobertura sobre:

En cajas de las oficinas y los centros de cobranzas habilitados por ESSAP S.A.

- **Efectivos** tenidos en resguardo en ventanilla y/o tránsito y/o caja fuerte.
- **Cheques y otros valores en moneda nacional y/o extranjera** tenidos en resguardo en ventanilla y/o tránsito y/o caja fuerte.
- **Valores en Tránsito.**

1°) Lugar De Cobertura: José Berges N° 516 e/Brasil y San José – Avda. España y Padre Pucheu.

- Caja Fuerte/Ventanilla C.A.P. Central – 8 cajas (7 cajas dentro del Edificio y 1 caja externa AUTOESSAP)

Nº	DETALLE	CAPITAL
1	Efectivo	**Gs. 600.000.000.-**
2	Cheques	**Gs. 200.000.000.-**
3	Sencillo de dinero	**Gs. 30.000.000.-**
	SUB TOTAL	**Gs. 830.000.000.-**

2°). Lugar De Cobertura: CAP – Asunción, Gran Asunción y Ciudades del Interior.

- Caja Fuerte/Ventanilla C.A.P. San Lorenzo – 2 cajas dentro del Edificio.

Nº	DETALLE	CAPITAL
1	Efectivo	**Gs. 80.000.000.-**
2	Cheques	**Gs. 15.000.000.-**
3	Sencillo de dinero	**Gs. 5.000.000**
	SUB TOTAL	**Gs. 100.000.000.-**

VALORES EN TRANSITO

3°) Lugar De Cobertura: Asunción, Gran Asunción y Ciudades del Interior.

- C.A.P. Central y San Lorenzo.

N.º	DETALLE	CAPITAL
1	Efectivo	Gs. 50.000.000.-
2	Cheques	Gs. 50.000.000.-
	SUB TOTAL	Gs. 100.000.000.-

PARTIDA 4 – MONTO A ASEGURAR – Gs. IVA Incluido	Gs. 1.030.000.000.-

3- Resumen de los requisitos

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

Las pólizas emitidas por la adjudicada, deberán incluir una cláusula que reza cuanto sigue: ***"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".***

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

4. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Los Oferentes deberán presentar con su oferta, las **CONSTANCIAS DE LAS VISITAS TÉCNICAS** de inspección de los riesgos en los locales de la Convocante en la Capital e Interior del país para los riesgos contemplados en las **Partidas 1 y 2**, o en su defecto, una DECLARACIÓN JURADA de que conoce tales riesgos y que posee toda la información necesaria, relativa a los mismos, para la preparación y presentación de su oferta en este llamado. El oferente debe acompañar las Constancias de Visita Técnica realizada, en el marco de este llamado, a su oferta, o en su defecto, la Declaración Jurada más arriba señalada.

Las visitas de inspección de los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación, se llevarán a cabo hasta 1 (un) día hábil antes de la fecha tope para realizar consultas. Se anexa modelo de constancia.

- **De las Visitas Técnicas**

Para la Visita Técnica, los potenciales Oferentes deberán presentarse en la Sede Central de la ESSAP S.A., específicamente en las **Gerencia Administrativa**, sito en José Berges N° 516 entre San José y Brasil de la Ciudad de Asunción, hasta las 08:00 horas a fin de coordinar la Visita Técnica, conjuntamente con los representantes de las diferentes áreas afectadas (la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales por la **Gerencia Administrativa**; La Unidad de Mantenimiento Electromecánico por la **Gerencia de Operaciones**; la Unidad Operativa del Interior por la **Gerencia Operativa del Interior**; y la Unidad de Tesorería por la **Gerencia Financiera** y representantes de la UOC hasta los locales donde se encuentran los bienes e instalaciones que son objeto del presente llamado, al final del mismo se estará labrando las constancias a las

visitas, que como se mencionó más arriba. Éstas son de presentación obligatoria conjuntamente con las ofertas presentadas.

Para la Partida N° 01 y 02, se emitirá una CONSTANCIA de la visita técnica de manera individual, basados en el siguiente criterio:

- Una para la **Partida 1**, Edificios Administrativos y Operativos de la convocante, operativos de la convocante en esas localidades o ciudades visitadas, conforme al detalla más arriba.
- Otra para la **Partida 2**, por los Equipos y Tableros instalados en los edificios operativos de la convocante en esas localidades o ciudades visitadas, conforme al detalla más arriba.

Observación:

- Las constancias de las visitas técnicas, sin la firma del representante del/as área/s afectada/s y del Gerente respectivo, no serán consideradas **VÁLIDAS**.

5. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: **NO APLICA.**

6. Capacitación

La aseguradora que haya ganado la licitación, dentro del plazo de 30 días corridos desde la emisión de la póliza, deberá realizar una capacitación al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes.
Esta capacitación deberá realizarse en el lugar indicado por la convocante, tendrá una duración de entre 40 a 120 minutos (De una a tres horas cátedras) y al finalizar quedará constancia de ella en un documento comprobatorio (Acta o certificado y lista de asistencia).

7. Indicadores de cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe	Informe	JUNIO 2021

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

8. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.
En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

9. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:
1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de que el convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

10. Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.
La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.
La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.
La Convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

11. Documentación a presentar acompañando la póliza emitida

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.
f) En caso de corredores de seguro (Bróker) presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.
g) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza.
2. Documentos. Empresas coaseguradoras.
a) Cada empresa integrante del coaseguro deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b) Contrato de coaseguro cumpliendo las disposiciones establecidas en la reglamentación emitida por la Superintendencia de Seguros relativa a las operaciones en coaseguros. El contrato debe estar formalizado por instrumento privado con certificación de firmas por escribano público.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.
f) En caso de corredores de Seguro (Bróker) presentar el original y/o fotocopia del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.

Ing. Ruud Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá estar documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que lo otorga, deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

2. Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

Lic. María Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

3. Coaseguros

Si los servicios serán proveídos por empresas coaseguradoras o se contratan pólizas en coaseguro. Cada asegurador por separado será responsable por una parte de la suma total asegurada, conforme al compromiso de riesgo asumido por cada uno de los coaseguradores.

4. Alcance de la Cobertura de Seguro

La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo quedando por tanto sin efecto las condiciones generales, específicas y particulares de las pólizas contratadas que se contrapongan o difieran a los términos y condiciones establecidos en dicho documento concursal.

5. Denuncia del Siniestro por parte de la Convocante

El administrador del contrato comunicará a la aseguradora, con copia a las autoridades pertinentes, el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo.
El asegurador no podrá alegar el retardo o la omisión, si interviene en el mismo plazo en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro o del daño.
El administrador del contrato suministrará al asegurador, a su pedido, la información necesaria para verificar el siniestro, o la extensión de la prestación a su cargo, y a permitirle las indagaciones necesarias a tal fin.

6. Contrato

El valor en concepto de premio que cobre el proveedor por servicios prestados en virtud del contrato no podrá ser diferente del cotizado en su oferta. Considerando que la característica de la contratación es por prima fija, los contratos no podrán prever fórmulas y condiciones de reajuste de contratos.

No formará parte del valor de la prima, la comisión por pago a agentes, considerando que la contratación es directa y no configura comisión por intermediación.

7. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **No Aplica.**
La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

8. Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

Lic. Maid Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

9. Formas y Condiciones de Pago

Las formas y condiciones de pago al Proveedor de servicios asegurativos en virtud del Contrato serán las siguientes:

Documentos Genéricos:

- Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago al Proveedor se hará en guaraníes, a través de la recepción de las respectivas facturas legales, acompañadas de los documentos genéricos y: Nota solicitando el pago de la factura y Acta de recepción, Certificado de no estar en Interdicción Judicial, Certificado de no estar en convocatoria de Acreedores (Actualizada en el año de la firma de contrato), Copia del Contrato y el Código de Contratación correspondiente. Así también, independientemente de las retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,5% sobre las facturas pagadas, en concepto de "contribución" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Art. 267 de la Ley 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

- ***PRIMER PAGO:*** *Contra Entrega de las Pólizas de Seguro, hasta el límite de la Disponibilidad Presupuestaria prevista en el Ejercicio Fiscal 2021.*
- ***SEGUNDO PAGO:*** *MARZO 2022.*
- ***TERCER PAGO:*** *JUNIO 2022.*
- ***CUARTO PAGO:*** *NOVIEMBRE 2022.*

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

2. Con la solicitud de pago, y en caso de haberse requerido REASEGURO FACULTATIVO, el proveedor deberá remitir copia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje requerido, los riesgos y pólizas adjudicadas.
3. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
4. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
5. De conformidad a lo dispuesto por el Código Civil en su Artículo 1574, la falta de pago oportuno de la contratante, trae aparejada la liberación de pago de la indemnización, por suspensión de la cobertura.

Lic. Maia Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

10. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.
La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

11. Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **No Aplica.**
1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso.
2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.
3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.
4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechace el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.
7. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
8. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

12. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El valor en concepto de premio que cobre el Proveedor por servicios prestados en virtud del contrato no podrá ser diferente del cotizado en su oferta. Considerando que la característica de la contratación es por prima fija, los contratos no podrán prever fórmulas y condiciones de reajuste de contratos. No formará parte del valor de la prima, la comisión por pago a agentes, considerando que la contratación es directa y no figura comisión por intermediación.**

13. Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la prestación del servicio será: **0,65%.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los servicios atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

14. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,01%.**

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

15. Convenios Modificatorios

1. La contratante podrá acordar modificaciones al contrato, conforme al artículo 63 de la ley N° 2051/03 y a los siguientes criterios:

Ampliación de tiempo de cobertura: Cuando la contratante pretenda ampliar solo el tiempo de cobertura contratado, la ampliación podrá darse como máximo por un tiempo equivalente al 20% del valor total del contrato, sin que se modifican otros aspectos del contrato original, ni de las coberturas contratadas.

Ampliación de bienes objeto de la cobertura: Cuando la contratante pretenda ampliar la cantidad de los bienes o de las personas que son objeto de la cobertura contratada, incorporando otros que no habían sido considerados a la hora del llamado, solo será posible si en el contrato cuya ampliación se pretende, ya se encuentren asegurados bienes o personas de características similares, debiendo en este caso, incorporarse como asegurado por el resto de la vigencia del contrato, y abonar la contratante por la cobertura, un valor proporcional al tiempo restante de vigencia. En este caso y a los efectos de la aplicación del límite del 20% previsto en la legislación, se considerará el valor total de la partida originalmente adjudicada, pudiéndose incorporar la cantidad de bienes que la Convocante requiera, sin que se modifican otros aspectos del contrato original, ni de las coberturas contratadas. La presente ampliación sólo será posible dentro de los 12 meses posteriores a la firma del contrato original.

2. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

3. Las modificaciones previstas en la presente cláusula, sólo serán permitidas, cuando el contrato se encuentre vigente.

4. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

16. Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de fuerza mayor.
1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. Si se presentara un evento de fuerza mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante en el plazo de siete (7) días corridos sobre dicha condición y causa. A menos que el contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

17. Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento
a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;
- Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;
- Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra
La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.
3. Terminación por conveniencia
La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

18. Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **NO APLICA.**

19 Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **NO APLICA. A través de advenimiento y/o ante los Tribunales Ordinarios de la capital.**
En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:
"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones

Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

20. Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulenta o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, haya incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate,
(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor,
(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas,
(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
Fraude y corrupción comprenden actos como:
(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte,
(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación,
(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte,
(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte,
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Lic. Malu Báecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

MODELO DE CONTRATO N°

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2021"SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS – PLURIANUAL" - ID N° 390.812.-

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **390.812.-**

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **390.812**
El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 06/2021, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A ...** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Lic. Mara Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N°_____ del Banco _____ a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Lic. María Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día [_____] mes [_____] y año [_____].

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

Lic. María Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

FORMULARIOS

LA SECCIÓN FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LOS PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA.

Lic. María Baecker Roviero
Gte. Administrativo
essap s.a.